

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02001	

02001)

DENOMINACION: 001-002

a) NOMBRE:

b) LONGITUD APROXIMADA: 1718 metros

c) ANCHURA APROXIMADA: 3 metros

d) DESCRIPCIÓN: Camino que se inicia en el casco urbano del pueblo y finaliza junto al caserío Arrieta Garakoa. Se trata en su mayor parte de una pista de aglomerado con su trazado en perfecto estado, si bien en el cruce con el desvío al caserío Altziturri azpikoa pasa a ser de hormigón, manteniendo los 3 metros de anchura. Este camino sirve de apoyo a bastantes caminos por los que se accede a los distintos caseríos de la zona.

e) COMUNICACIÓN: Este camino que sirve de base a bastantes caminos de la zona, comunica directamente con el casco urbano de Zegama.

f) ESTADO DEL CAMINO: El tramo con el firme de aglomerado se encuentra en perfecto estado, mientras que el tramo final de hormigón, tiene varias grietas por las cuales aflora hierba. Por último cabe señalar, que llama la atención el hecho de que en el tramo de hormigón estén sin hormigonar los últimos 10 metros que restan para llegar a la puerta del caserío Arrieta Garakoa.

g) TÍTULO DE PROPIEDAD: No hay constancia de ningún título de propiedad, si bien pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichak/Ficha nº: 02001	

h) NATURALEZA DEL DOMINIO: Se trata de un bien de dominio público.

i) FECHA DE ADQUISICIÓN: Este camino pertenece al Ayuntamiento de Zegama desde tiempo inmemorial.

j) SITUACIÓN JURÍDICA: Como ya se ha indicado, este camino que va desde el casco urbano hasta el Caserío Arrieta Garakoa, sirve de base para muchos otros caminos que acceden a los distintos caseríos de la zona. Siendo evidente su afección al uso y servicio público. Por ello, su inclusión en el inventario es suficiente para que pase formalmente al patrimonio municipal.

k) DICTAMEN JURÍDICO: Desde el punto de vista jurídico se debería proceder a reparar las grietas existentes en el hormigón, pues de lo contrario podría deteriorarse más el camino, e incluso llegar un momento en el que lo invada la vegetación.

l) FOTOGRAFÍAS:

- 07073-0001: Se observa el tramo inicial del camino en el casco urbano. En un pequeño tramo inicial, cuya anchura, incluida la cuneta de hormigón llega a ser de 4,25 metros; y a los pocos metros pasa a tener 3 metros.
- 07073-0002: Se observa el camino con una anchura de 3 metros, siendo de aglomerado y elevándose entre prados.
- 07073-0016: Se observa el aspecto general del camino, con sus 3 metros de ancho y el firme de aglomerado.
- 07073-0017: Se observa el tramo del camino en el que pasa a ser una pista de hormigón. A la derecha se puede ver el caserío Altziturri garakoa.
- 07073-0018: Se observa el camino en su tramo de hormigón, en donde aflora hierba de entre las distintas grietas.
- 07073-0019: Se observa el final del camino, a la puerta del caserío Arrieta Garakoa. En la fotografía se puede observar los 10 metros de camino hasta llegar al susodicho caserío que están sin hormigonar.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02002	

02002)

DENOMINACION: 003-004

a) NOMBRE:

b) LONGITUD APROXIMADA: 1140 metros

c) ANCHURA APROXIMADA: variable de 2,50 a 3,50 metros

d) DESCRIPCIÓN: Pista que empieza en la explanada junto al parque Murgizelai, y alternando tramos de aglomerado y de hormigón, termina en el caserío Etxeberri barrena. Este camino es el acceso principal de varios caseríos.

e) COMUNICACIÓN: Este camino que se asienta en otro, proporciona acceso de varios caseríos desde el casco urbano de Zegama.

f) ESTADO DEL CAMINO: Las zonas de hormigón tienen una anchura de 3,50 metros y se encuentran en buen estado, las de aglomerado en cambio, están muy deterioradas. En muchas zonas se ha levantado el aglomerado y el camino es de piedras sueltas. La anchura de la zona de aglomerado es de 2,60 metros

g) TÍTULO DE PROPIEDAD: No hay constancia de ningún título de propiedad, si bien pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.

h) NATURALEZA DEL DOMINIO: Se trata de un bien de dominio público.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02002	

i) FECHA DE ADQUISICIÓN: Este camino pertenece al Ayuntamiento de Zegama desde tiempo inmemorial.

j) SITUACIÓN JURÍDICA: La parte del camino con el firme de aglomerado se encuentra en malas condiciones, si bien sigue dando servicio a los caseríos de la zona.

Como ya se ha indicado este camino es la principal vía de acceso a varios caseríos de la zona, y además, comunica los mismos con el casco urbano, siendo evidente su afección al uso y servicio público.

En consecuencia, su inclusión en el inventario es suficiente para que pase formalmente al patrimonio municipal.

k) DICTAMEN JURÍDICO: El camino objeto de esta ficha requiere que se repare el firme del tramo de aglomerado.

l) FOTOGRAFÍAS:

- 07073-0005: Se corresponde con el inicio del camino, donde el primer tramo es de hormigón.
- 07073-0008: A los 50 metros del inicio del camino éste pasa a ser de aglomerado. Podría deducirse, que al estar el camino tan deteriorado, en su día se reforzaron las zonas de más pendiente con tramos de hormigón.
- 07073-0009: En esta fotografía se observa el aglomerado deteriorado, una zona en la que se ha levantado el aglomerado en todo lo ancho.
- 07073-0010: A la derecha de la fotografía está el desvío al caserío Aierdi, y a la izquierda el camino objeto de esta ficha vuelve a ser de hormigón.
- 07073-0013: El camino al aproximarse al caserío Beruntzasagasti vuelve a ser de firme aglomerado.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02003	

02003)

DENOMINACION: 003-028

a) NOMBRE:

b) LONGITUD APROXIMADA: 335 metros

c) ANCHURA APROXIMADA: 2 metros

d) DESCRIPCIÓN: Camino de 2 metros de ancho con el firme de todo-uno. Comienza en el punto 003 que pertenece al camino 001-002, y finaliza en el punto 028 también del camino 001-002. Este camino es transitable para vehículos todo terreno pero no para turismos.

e) COMUNICACIÓN: Paralelo a este camino transcurre otro que resulta más cómodo, por lo que éste sirve únicamente de acceso a los terrenos o para transitar vehículos o cargas agrícolas.

f) ESTADO DEL CAMINO: En general el camino está en buenas condiciones para que transiten todo terrenos. Por otro lado, en el momento de realizarse el estudio de campo de este camino, se observó a un vecino reparando una zona deteriorada con teja machacada.

g) TÍTULO DE PROPIEDAD: No hay constancia de ningún título de propiedad, si bien pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.

h) NATURALEZA DEL DOMINIO: Se trata de un bien de dominio público.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02003	

i) FECHA DE ADQUISICIÓN: Este camino pertenece al Ayuntamiento de Zegama desde tiempo inmemorial.

j) SITUACIÓN JURÍDICA: Este camino se utiliza para acceder a los terrenos de la zona, y si bien únicamente se puede utilizar con todo terrenos, hay otro camino paralelo que puede utilizarse para todo tipo de vehículos. Por otro lado, el último tramo también se utiliza para acceder a una villa.

En consecuencia, el camino está afecto al uso y servicio público, y su inclusión en el inventario es suficiente para que entre formalmente en el patrimonio municipal.

k) DICTAMEN JURÍDICO: Este camino en principio está en buenas condiciones para utilizarse con todo terrenos, y al existir otro camino paralelo no se ve necesario condicionarlo para que pueda ser utilizado por todo tipo de vehículos.

Pero a la hora de realizar la inspección de campo se pudo ver a un vecino arreglando un tramo con tejas, por lo que se recomienda comprobar de vez en cuando el estado del camino, para ver si es necesario realizar algún pequeño arreglo, ya que es muy peligroso dejar su mantenimiento en manos de los vecinos, máxime si se tiene en cuenta que pueden utilizar materiales prohibidos por la legislación vigente, y que podrían terminar contaminando el suelo. E incluso podría llegar a ser usurpado.

Por otro lado, en medio del trazado existe una franja de hierba longitudinal, por lo que el Ayuntamiento debería proceder a limpiar el camino.

I) FOTOGRAFÍAS:

- 07073-0053: En la fotografía se observa el inicio del camino junto a la explanada del parque Murgizelai. Los 10 primeros metros son de aglomerado pero luego vemos que el camino pasa a tener el firme de todo-uno.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02003	

- 07073-0051: Se observa el camino con una franja de hierba longitudinal en medio.
- 07073-0050: Fotografía tomada desde el punto 028 donde finaliza el camino. El tramo final del camino es más ancho y mejor cuidado debido a que para acceder a la villa, los propietarios de la misma han adecentado el tramo que llega a la misma.

Egileak/Autores:  	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02004	

02004)

DENOMINACION: 004-016

a) NOMBRE:

b) LONGITUD APROXIMADA: 185 metros

c) ANCHURA APROXIMADA: de 1 metro

d) DESCRIPCIÓN: Camino que comienza en el punto 004 junto al caserío Etxeberri erdikoa y finaliza en el punto 016 junto al caserío Etxeberri azpikoa. En la actualidad esta lleno de maleza y arbustos, por lo que resulta intransitable.

e) COMUNICACIÓN: Camino que une el caserío Etxeberri erdikoa con el caserío Etxeberri azpikoa.

f) ESTADO DEL CAMINO: Camino intransitable a consecuencia de la maleza y arbustos que lo invaden.

g) TÍTULO DE PROPIEDAD: No hay constancia de ningún título de propiedad, si bien pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.

h) NATURALEZA DEL DOMINIO: Se trata de un bien de dominio público.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02004	

i) FECHA DE ADQUISICIÓN: Este camino pertenece al Ayuntamiento de Zegama desde tiempo inmemorial.

j) SITUACIÓN JURÍDICA: Este camino que une el caserío Etxeberri erdikoa con el caserío Etxeberri azpikoa, en la actualidad apenas se utiliza, pero sigue siendo una vía de comunicación de la zona, y como tal está afecto al uso y servicio público.

k) DICTAMEN JURÍDICO: Se debería proceder al limpiar y desbrozar el camino, recuperando aquellas zonas que han podido quedar cortadas, y evitar así que desaparezca y pueda ser usurpado.

A este efecto cabe recordar que conforme a lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, las Corporaciones Locales tienen la facultad de recobrar por sí la tenencia de sus bienes de dominio público en cualquier momento.

I) FOTOGRAFÍAS:

- 07073-0816: Fotografía en la que se observa el caserío Etxeberri erdikoa y desde éste, el trazado de este camino totalmente intransitable (se ve un plástico azul que nos sirve de referencia).
- 07073-0815: Fotografía del tramo final del camino, cuando finaliza en el caserío Etxeberri azpikoa. En este punto el camino está lleno de zarzas, pero su trazado es evidente.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02005	

02005)

DENOMINACION: 004-150

a) NOMBRE:

b) LONGITUD APROXIMADA: 230 metros

c) ANCHURA APROXIMADA: 1,5 metros

d) DESCRIPCIÓN: Camino de 1,5 metros de ancho sobre terreno natural, que comienza en el caserío Etxeberri barrena y llega al camino 172-173, junto a unas bordas. El trazado está marcado en el terreno con tramos de muro en ambos lados, si bien existe el peligro de que se cierre a consecuencia de las zarzas que lo invaden.

e) COMUNICACIÓN: Este camino se utiliza para acceder desde el caserío Etxeberri barrena a varios terrenos. Además, forma parte de una red de caminos de la zona que permiten la comunicación entre caseríos de la zona, sin tener que pasar por caminos de mayor envergadura.

f) ESTADO DEL CAMINO: Este camino está invadido por las zarzas, existiendo el peligro de cerrarse. Como consecuencia de ello, en la actualidad no se puede recorrer el camino erguido.

g) TÍTULO DE PROPIEDAD: No hay constancia de ningún título de propiedad, si bien pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.

h) NATURALEZA DEL DOMINIO: Se trata de un bien de dominio público.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02005	

i) FECHA DE ADQUISICIÓN: Este camino pertenece al Ayuntamiento de Zegama desde tiempo inmemorial.

j) SITUACIÓN JURÍDICA: Este camino da servicio a los terrenos de la zona, además de formar parte de la red de caminos de la zona, que permiten la comunicación entre los caseríos de la zona sin tener que utilizar caminos de mayor envergadura. En consecuencia, está afecto al uso y servicio público, y su inclusión en el inventario es suficiente para que pase formalmente al patrimonio municipal.

k) DICTAMEN JURÍDICO: Este camino se encuentra en pésimas condiciones, está invadido por las zarzas, lo cual dificultan por no decir imposibilita el tránsito. Por ello, se debería proceder a desbrozar y limpiar el camino, marcando aquellas zonas que han podido quedar cortadas, evitando de esta manera que su trazado desaparezca y pueda ser usurpado.

A este efecto, recordar que conforme a lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, las Corporaciones Locales tienen la facultad de recobrar por sí la tenencia de sus bienes de dominio público en cualquier momento.

I) FOTOGRAFÍAS:

- 07073-0258: Fotografía del aspecto general del camino. En la misma se observa una traza bien marcada y muros a ambos lados. La fotografía se corresponde a un punto donde todavía se puede apreciar el tipo de camino, ya que en otras zonas esta más cerrado por las zarzas.
- 07073-0259: En esta fotografía se ve el final del camino al llegar al caserío Etxeberri barrena.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	Categoría/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Ficha zkia/Ficha nº: 02006	

02006)

DENOMINACION: 005-006

a) NOMBRE:

b) LONGITUD APROXIMADA: 1260 metros

c) ANCHURA APROXIMADA: 2,5 metros

d) DESCRIPCIÓN: Pista de todo-uno de 2,50 metros de ancho, que en algunas zonas tiene una franja longitudinal de hierba en medio. El camino también tiene algunos baches y lo cruza una regata.

Es el único acceso en todo terreno con el que cuenta el caserío Aierdi. Y unos metros antes del llegar al mismo, hay una valla que corta el paso aunque no presenta dificultades para abrirla.

e) COMUNICACIÓN: Este camino es el único acceso que tiene el caserío Aierdi, únicamente accesible para vehículos todo terreno.

f) ESTADO DEL CAMINO: Este camino únicamente es transitado por vehículos todo terreno, y para este tipo de vehículos no está en malas condiciones, si bien no es aconsejable para turismos, aún cuando en principio no hay problemas para que transiten por el mismo.

g) TÍTULO DE PROPIEDAD: No hay constancia de ningún título de propiedad, si bien pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.

h) NATURALEZA DEL DOMINIO: Se trata de un bien de dominio público.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	kategoria/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02006	

i) FECHA DE ADQUISICIÓN: Este camino pertenece al Ayuntamiento de Zegama desde tiempo inmemorial.

j) SITUACIÓN JURÍDICA: Este camino es el acceso al caserío Aierdi y como tal esta afecta al uso y servicio público, siendo suficiente su inserción en el inventario de caminos para que pase formalmente al patrimonio municipal.

Por otro lado, en el camino, unos metros antes del llegar al caserío Aierdi existe una valla que corta el paso, pero la misma es de fácil apertura por lo que no impide en tránsito.

k) DICTAMEN JURÍDICO: Este camino que es el acceso al caserío Aierdi, puede en principio utilizarse tanto por turismos como por todo terrenos, si bien el estado del mismo no aconseja que se utilice a diario por turismos. Por ello, el Ayuntamiento debe de valorar si desea continuar con la limitación de uso del camino, o por el contrario proceder a acondicionar el camino y reparar el firme, para que pueda utilizarse por todo tipo de vehículos.

l) FOTOGRAFÍAS:

- 07073-0010: Se observa el inicio del camino en el desvío del punto 005. A la izquierda continúa el camino 003-004 que finaliza en el caserío Etxeberri barrena, y a la derecha comienza el camino objeto de esta ficha.
- 07073-0012: se observa el aspecto general del camino, donde se aprecian algunos baches.
- 07073-0011: En esta fotografía se puede observa la valla que corta el tránsito del camino en sus metros finales.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Ficha zkia/Ficha nº: 02007	

02007)

DENOMINACION: 006-012

a) NOMBRE:

b) LONGITUD APROXIMADA: 1285 metros

c) ANCHURA APROXIMADA: de 1,5 a 2 metros

d) DESCRIPCIÓN: Este camino comienza en el caserío Arakama garakoa y termina en el caserío Aierdi. Se trata de un camino con aporte de piedra en algunas zonas y barro en otras, con una anchura de 2 metros hasta el punto 375, que lo hace transitable para vehículos todo terreno. A partir de este punto se estrecha hasta 1,5 metros, y además tiene fuertes pendientes, por lo que resulta intransitable para cualquier tipo de vehículo.

En el camino existen varios cierres, pero los mismos no impiden el paso.

e) COMUNICACIÓN: Este camino se utiliza para acceder a los terrenos de la zona, y si bien la segunda parte en la actualidad prácticamente no se utiliza, comunicaba con el caserío Aierdi.

f) ESTADO DEL CAMINO: Más o menos hasta la mitad del camino, el mismo es transitable para vehículos todo terreno, aún cuando hay tramos con el firme lleno de charcos y barro. Pero el final del camino comienza a ser intransitable, a consecuencia de las zarzas que invaden el trazado.

g) TÍTULO DE PROPIEDAD: No hay constancia de ningún título de propiedad, si bien pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02007	

h) NATURALEZA DEL DOMINIO: Se trata de un bien de dominio público.

i) FECHA DE ADQUISICIÓN: Este camino pertenece al Ayuntamiento de Zegama desde tiempo inmemorial.

j) SITUACIÓN JURÍDICA: Este camino da servicio a esta zona, y como tal se encuentra afecta al uso y servicio público. Por lo tanto, su inclusión en el inventario es suficiente para que pase formalmente al patrimonio municipal.

k) DICTAMEN JURÍDICO: Como ya se ha señalado, existen tramos del camino que son un barrizal con charcos, por lo que se recomienda reparar el firme de los mismos.

Por otro lado, el último tramo del camino esta invadido por las zarzas, por lo que se debería proceder a limpiar el mismo, y recuperar aquellas zonas que han podido quedar cortadas, a fin de evitar que desaparezca y pueda ser usurpado.

A este efecto cabe recordar que conforme a lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, las Corporaciones Locales tienen la facultad de recobrar por sí la tenencia de sus bienes de dominio público en cualquier momento.

l) FOTOGRAFÍAS:

- 07073-0775: Fotografía tomada junto al caserío Arakama garakoa, punto donde comienza camino.
- 07073-0776: Fotografía del primer cierre existente en el camino. Se trata de una puerta que no presenta ninguna dificultad para abrirla.
- 07073-0777: Fotografía del camino en un tramo que aunque resulta transitable para personas y ganado, es un barrizal con charcos.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02007	

- 07073-0778: Fotografía de un cierre que consiste en cuatro cuerdas que se puede soltar.
- 07073-0779: Fotografía de un cierre que consiste en cuatro cuerdas que se puede soltar.
- 07073-0781: Fotografía del tramo que se estrecha hasta el metro y medio, lo que lo hace intransitable para vehículos todo terreno. Aunque en la fotografía no se aprecia, tiene una pendiente muy fuerte.
- 07073-0782: Fotografía de otro de los cierres existentes. Después de pasar el cierre, el camino continúa a la izquierda, pero no es fácil ver la entrada.
- 07073-0783: Fotografía en la que se observa otro cierre, y el tramo que por falta de uso empieza a llenarse de zarzas.
- 07073-0784: Fotografía del camino cuando desciende hasta el caserío Aierdi.
- 07073-0785: Fotografía del caserío Aierdi con el camino que finaliza por la derecha.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02008	

02008)

DENOMINACION: 007-008

a) NOMBRE:

b) LONGITUD APROXIMADA: 510 metros

c) ANCHURA APROXIMADA: 3 metros

d) DESCRIPCIÓN: Pista de aglomerado de 3 metros de ancho en muy buen estado, que sirve de acceso principal al caserío Dirinti garakoa. En el camino hay un paso canadiense que evita que los animales lo crucen. (fotografía 07073-0004).

e) COMUNICACIÓN: Este camino es el acceso principal al caserío Dirinti garakoa, y con apoyo del camino 001-002 se utiliza para bajar hasta el casco urbano de Zegama.

f) ESTADO DEL CAMINO: Pista de aglomerado en perfecto estado. En muchos tramos cuenta con una cuneta de hormigón para recoger las aguas.

g) TÍTULO DE PROPIEDAD: No hay constancia de ningún título de propiedad, si bien pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.

h) NATURALEZA DEL DOMINIO: Se trata de un bien de dominio público.

i) FECHA DE ADQUISICIÓN: Este camino pertenece al Ayuntamiento de Zegama desde tiempo inmemorial.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02008	

j) SITUACIÓN JURÍDICA: Este camino sirve de acceso principal al caserío Dirinti garakoa, y como tal está afecto al uso y servicio público, por lo que su inclusión en el inventario es suficiente para que entre formalmente en el patrimonio municipal.

k) DICTAMEN JURÍDICO: El camino objeto de esta ficha no requiere más que el normal mantenimiento que exige cualquier bien municipal.

l) FOTOGRAFÍAS:

- 07073-0003: Fotografía sacada en el punto 007 donde comienza el camino. Al fondo se puede observar el caserío Dirinti garakoa.
- 07073-0004: Se observa el paso canadiense del camino; así como el perfecto estado en el que se encuentra el camino y la cuneta de hormigón existente.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02009	

02009)

DENOMINACION: 008-375

a) NOMBRE:

b) LONGITUD APROXIMADA: 160 metros

c) ANCHURA APROXIMADA: de 2 metros

d) DESCRIPCIÓN: El camino comienza en el cruce con el camino 389-390 y termina en el cruce del camino carretil 010-395. Tiene una anchura de 2 metros y resulta transitable para vehículos todo terreno.

e) COMUNICACIÓN: Este camino, con apoyo de otros, se utiliza para acceder a los diferentes caminos que rodean el caserío Dirinti garakoa.

f) ESTADO DEL CAMINO: Este camino se encuentra en buen estado y es transitable para vehículo todo terreno.

g) TÍTULO DE PROPIEDAD: No hay constancia de ningún título de propiedad, si bien pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.

h) NATURALEZA DEL DOMINIO: Se trata de un bien de dominio público.

Egileak/Autores:  	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\1
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02009	

i) FECHA DE ADQUISICIÓN: Este camino pertenece al Ayuntamiento de Zegama desde tiempo inmemorial.

j) SITUACIÓN JURÍDICA: Este camino es una vía de comunicación de la zona, estando afecta al uso y servicio público, si bien un vecino del caserío Dirinti garakoa señala que es de titularidad privada, y que el camino público es el camino 389-390.

k) DICTAMEN JURÍDICO: En este supuesto se considera necesario iniciar un expediente de investigación a fin de demostrar que el citado camino es de titularidad pública.

La potestad de investigación de oficio se encuentra recogida en el artículo 45 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, quedando regulado su procedimiento en los artículos 46 y siguientes del mismo texto legal, pudiendo ejercerse tal facultad en cualquier momento en cuanto que nos encontramos ante un bien que presumiblemente es de dominio público.

El procedimiento para ello se concretaría en las siguientes actuaciones:

1. Acuerdo de la Corporación Local (Pleno) de iniciar el expediente, el cual deberá ser anunciado en el Boletín Oficial de Gipuzkoa, con expresión de las características del bien que permita identificarlo. Un ejemplar del citado Boletín se expondrá en el Tablón de anuncios de la Corporación durante el plazo de 15 días.
2. Del acuerdo de iniciación del expediente se dará traslado a la Administración Autónoma, para que pueda hacer valer sus derechos y alegar lo procedente.
3. En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al que deba darse por terminada la publicación de los anuncios en el Tablón, las personas afectadas podrán alegar lo que estimen pertinente a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.
4. Sin perjuicio de lo señalado en el punto anterior, en el caso de que existan afectados por el expediente que resulten conocidos e identificables, habrán de ser notificados personalmente.
5. Transcurrido el término señalado, se abrirá un período de prueba en el que se podrán admitir documentos y pruebas pertinentes, las

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Ficha zkia/Ficha nº: 02009	

cuales serán valoradas por los servicios de la corporación, poniéndose de manifiesto el expediente por término de 10 días a las personas afectadas.

6. La resolución del expediente corresponde al Pleno de la Corporación, previo informe del Secretario.
7. El acuerdo es impugnabile en doble vía, por la administrativa, si lo que se impugna es el ejercicio mismo de la prerrogativa, esto es, el cumplimiento del procedimiento y requisitos para su ejercicio, y por la vía de la jurisdicción civil si lo que se discute es la propiedad de los bienes o su posesión definitiva.

I) FOTOGRAFÍAS:

- 07073-0834: Fotografía del camino en el punto en el que se cruza, de izquierda a derecha, con el camino 389-390.
- 07073-0836: Fotografía del tramo final del camino. El camino termina en la puerta que se ve en la fotografía, y después de la misma, comienza el camino carretil 010-395.
- 07073-0837: Fotografía tomada desde el punto 375, donde acaba el camino. A la izquierda se ve el camino carretil 010-395 y a la derecha, la puerta de madera que existe en los metros finales del camino.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02010	

02010)

DENOMINACION: 009-010

a) NOMBRE:

b) LONGITUD APROXIMADA: 270 metros

c) ANCHURA APROXIMADA: 3 metros

d) DESCRIPCIÓN: Camino de aglomerado con el firme bastante deteriorado que comienza en la carretera GI-3261 y llega hasta el caserío Dirinti barrena.

e) COMUNICACIÓN: Este camino es el único acceso rodado con el que cuenta el caserío Dirinti barrena.

f) ESTADO DEL CAMINO: El aglomerado del camino se encuentra bastante deteriorado, existiendo zonas donde el mismo se ha levantado.

g) TÍTULO DE PROPIEDAD: No hay constancia de ningún título de propiedad, si bien pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.

h) NATURALEZA DEL DOMINIO: Se trata de un bien de dominio público.

i) FECHA DE ADQUISICIÓN: Este camino pertenece al Ayuntamiento de Zegama desde tiempo inmemorial.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02010	

j) SITUACIÓN JURÍDICA: Este camino es el único acceso rodado al caserío Dirinti barrena, y como tal se encuentra afecto al uso y servicio público, por lo que la inclusión del camino en el inventario es suficiente para que entre formalmente en el patrimonio municipal.

k) DICTAMEN JURÍDICO: Este camino tiene el aglomerado en muy mal estado, por lo que es necesario que se proceda a su reparación, máxime si se tiene en cuenta que se trata del único acceso rodado del que dispone el caserío Dirinti barrena

I) FOTOGRAFÍAS:

- 07073-0026: Al fondo de la fotografía se observa la carretera GI-3261 y el tramo inicial del camino.
- 07073-0027: En esta fotografía se observa el estado del aglomerado.
- 07073-0028: Se observa el final del camino junto al caserío Dirinti barrena.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02011	

02011) DENOMINACION: 010-395

a) NOMBRE:

b) LONGITUD APROXIMADA: 650 metros

c) ANCHURA APROXIMADA: de 1,5 metro

d) DESCRIPCIÓN: Camino carretil que comienza en el punto 010 junto al caserío Dirinti barrena y finaliza en el punto 395 al llegar a una borda. En algunos tramos el firme del camino tiene piedra, bien propia o aportada.

e) COMUNICACIÓN: Este camino se utiliza como acceso a la borda donde finaliza y para acceder a los terrenos de la zona.

f) ESTADO DEL CAMINO: Este camino está en perfecto estado, y si bien en el mismo existe una puerta metálica, la misma no impide el paso.

g) TÍTULO DE PROPIEDAD: No hay constancia de ningún título de propiedad, si bien pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.

h) NATURALEZA DEL DOMINIO: Se trata de un bien de dominio público.

i) FECHA DE ADQUISICIÓN: Este camino pertenece al Ayuntamiento de Zegama desde tiempo inmemorial.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02011	

j) SITUACIÓN JURÍDICA: Este camino es una vía de comunicación para esta zona, y como tal se encuentra afecta al uso y servicio público. Por lo tanto, su inclusión en el inventario es suficiente para que pase formalmente al patrimonio municipal.

k) DICTAMEN JURÍDICO: Este camino no precisa más que el normal mantenimiento que requiere cualquier bien municipal.

l) FOTOGRAFÍAS:

- 07073-0842: En esta fotografía se observan el caserío Dirinti barrena y el inicio de este camino. En este tramo la piedra del firme es natural.
- 07073-0841: Fotografía del aspecto general del camino.
- 07073-0840: Fotografía del camino cuando cruza una regata.
- 07073-0838: Fotografía del aspecto del camino.
- 07073-0837: Fotografía tomada en el punto 375. A la izquierda se observa este camino y a la derecha el final del camino 008-375.
- 07073-0843: Fotografía del camino cuando nuevamente cruza la regata.
- 07073-0844: Fotografía de una puerta metálica fácil de abrir que existe en el camino.
- 07073-0845: En esta fotografía se pueden apreciar las huellas de un tractor agrícola marcadas en el terreno.
- 07073-0846: Fotografía del punto 395. En la misma se puede observar la borda en la que termina este camino.
- 07073-0820: En esta fotografía se observa el tramo final del camino.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02012	

02012)

DENOMINACION: 015-016

a) NOMBRE:

b) LONGITUD APROXIMADA: 70 metros

c) ANCHURA APROXIMADA: 2,30 metros

d) DESCRIPCIÓN: Pequeño ramal de acceso al caserío Etxeberri azpikoa por medio de una pista de hormigón, tiene una longitud de 70 metros y una anchura de 2,30 metros.

e) COMUNICACIÓN: Vial que permite el acceso desde el acceso del camino 003-004 hasta el caserío Etxeberri azpikoa.

f) ESTADO DEL CAMINO: El hormigón presenta alguna fractura, lo que provoca que una gran placa este separada unas centímetros.

g) TÍTULO DE PROPIEDAD: No hay constancia de ningún título de propiedad, si bien pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.

h) NATURALEZA DEL DOMINIO: Se trata de un bien de dominio público.

i) FECHA DE ADQUISICIÓN: Este camino pertenece al Ayuntamiento de Zegama desde tiempo inmemorial.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02012	

j) SITUACIÓN JURÍDICA: Este pequeño tramo que comunica el camino 003-004 y el caserío Etxeberri azpikoa, está afecto al uso y servicio público, por lo que la inclusión del camino en el inventario es suficiente para que pase formalmente al patrimonio municipal.

k) DICTAMEN JURÍDICO: Este camino necesita que se repare el firme, siendo conveniente realizarlo antes de que se deteriore más el hormigón.

l) FOTOGRAFÍAS:

- 07073-0014: En primer termino se aprecia el camino 003-004 y a la izquierda comienza el ramal al caserío, del que vemos el tejado del edificio.
- 07073-0015: En este tramo el camino pasa junto al caserío, pudiendo apreciarse las fracturas del hormigón.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\1
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02013	

02013)

DENOMINACION: 015-099

a) NOMBRE:

b) LONGITUD APROXIMADA: 1200 metros

c) ANCHURA APROXIMADA: variable de 2,5 a 0,5 metros

d) DESCRIPCIÓN: El camino comienza en el punto 99 y termina en el punto 15 al llegar a la carretera de aglomerado del camino 003-004. Al principio el camino tiene una anchura de 2,5 metros en terreno natural, y hasta llegar a las ruinas del caserío Mendigarate, se corresponde con el acceso rodado que tiene este caserío. Desde este punto hasta el final, pasa a ser un camino para personas y animales.

e) COMUNICACIÓN: El primer tramo del camino es el único acceso rodado con el que cuenta el caserío Mendigarate y el segundo, es una atajo para bajar a pie al casco urbano.

f) ESTADO DEL CAMINO: El primer tramo del camino no tiene ningún aporte de piedra, en la zona del bosque es un camino de barro y en la zona despejado se cubre de hierba. El camino esta marcado físicamente por una traza en el terreno, y se ha desbrozado hace poco, de no ser así sería intransitable al estar rodeado de maleza. La segunda parte del camino es perfectamente transitable para personas y ganado. En este tramo hay un cierre pero el mismo no impide el paso.

g) TÍTULO DE PROPIEDAD: No hay constancia de ningún título de propiedad, si bien pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02013	

h) NATURALEZA DEL DOMINIO: Se trata de un bien de dominio público.

i) FECHA DE ADQUISICIÓN: Este camino pertenece al Ayuntamiento de Zegama desde tiempo inmemorial.

j) SITUACIÓN JURÍDICA: El primer tramo del camino es el acceso rodado con el que cuenta el caserío Mendigarate, actualmente en ruina, y el segundo, un atajo para bajar andando al caso urbano. Además el hecho de que haya sido desbrozado no hace tanto tiempo, evidencian que está afecto al uso y servicio público, y su inclusión en el inventario es suficiente para que pase formalmente al patrimonio municipal.

k) DICTAMEN JURÍDICO: Este camino se encuentra limpio gracias a que ha sido desbrozado no hace mucho tiempo, pero al estar rodeado de maleza, se recomienda que se desbroce cada cierto tiempo, ya que de lo contrario podría llenarse de maleza y desaparecer su trazado o incluso ser usurpado.

l) FOTOGRAFÍAS:

- 07073-0144: Fotografía tomada en el punto 099, en la misma se ve en primer término el camino 097-098 con aporte de piedra de balasto, y como este camino se adentra en el bosque.
- 07073-0137: Se observa el camino en su tramo inicial cruzando el bosque, se trata de una pista de barro.
- 07073-0143: Se ve como el camino al pasar junto a las ruinas del caserío Mendigarate se cubre de hierba.
- 07073-0138: El camino pasa a ser transitable para personas y ganado, y cruza un cierre que en un lateral tiene un paso para personas.
- 07073-0139: Se observa el camino con una anchura de 1 metro.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02013	

- 07073-0140: Se observa el camino con una anchura de 1 metro, y se aprecia claramente que de no haber sido desbrozado sería intransitable.
- 07073-0141: Tramo final del camino donde vemos la traza perfectamente marcada en el terreno.
- 07073-0142: Fotografía sacada en el punto 015 donde se ve como termina el camino.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Ficharen izena/Ficha nº: 02015	

02015)

DENOMINACION: 017-018

a) NOMBRE:

b) LONGITUD APROXIMADA: 550 metros

c) ANCHURA APROXIMADA: entre 1 y 2 metros, con algún punto que llega a los 3 metros.

d) DESCRIPCIÓN: El camino en su tramo inicial, al utilizarse para acceder a un terreno, mantiene una traza de 2 metros de ancho. A partir ahí, y hasta bajar junto al curso del río Oria, pasa a tener una traza de 1 metro marcada en el terreno y llena de zarzas, que lo hace intransitable. Junto el río Oria recupera una traza de 2 metros limitada a un lado por un muro de piedra y al otro por el propio río. Tras pasar varias puertas que cortan el paso pero que se pueden abrir con facilidad, llega al punto 18 en la carretera GI-3261, donde finaliza.

e) COMUNICACIÓN: Tanto el principio como el final del camino mantiene su traza clara gracias a que se utiliza por los propietarios de los terrenos colindantes. El resto del trazado es un claro ejemplo de camino que ha quedado en desuso.

f) ESTADO DEL CAMINO: Un tramo inicial y final son transitables por vehículo todo terreno. La zona intermedia en cambio, es intransitable incluso a pie.

g) TÍTULO DE PROPIEDAD: No hay constancia de ningún título de propiedad, si bien pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02015	

h) NATURALEZA DEL DOMINIO: Se trata de un bien de dominio público.

i) FECHA DE ADQUISICIÓN: Este camino pertenece al Ayuntamiento de Zegama desde tiempo inmemorial.

j) SITUACIÓN JURÍDICA: Como ya se ha indicado en la actualidad únicamente se utilizan tanto el primero como el último tramo del camino, ya que la zona intermedia esta llena de maleza resultando intransitable incluso a pie. En el camino también existen unos cuantos cierres, pero al tratarse de puertas practicables, no impiden el paso, por lo que no puede hablarse de usurpación, si bien es cierto que en algunos de ellos únicamente se puede acceder andando.

k) DICTAMEN JURÍDICO: Si bien al inicio y al final del camino se mantiene el trazado, gracias a que se utiliza para acceder a los terrenos sería conveniente desbrozar los mismos.

El tramo intermedio en cambio, está invadido por la maleza y resulta intransitable, por lo que desde el punto de vista jurídico se debería proceder a limpiarlo y ponerlo en condiciones para que pueda volver a utilizarse, y evitar de esta forma que su trazado desaparezca y pueda ser usurpado.

A este efecto, recordar que conforme a lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, las Corporaciones Locales tienen la facultad de recobrar por sí la tenencia de sus bienes de dominio público en cualquier momento.

Por otro lado, aún cuando el cierre que se observa en la fotografía 07073-0034 permite el acceso de personas, por el mismo no pueden pasar vehículos, por lo que desde el punto de vista jurídico se debería exigir la apertura del mismo, reconvirtiéndola en un cierre por el que se pueda acceder con facilidad, para lo cual bien se debería requerir a los titulares de aquélla para que lo abran o realizarlo el Ayuntamiento de oficio.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\1
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02015	

Cualquier oposición que surgiese daría lugar a la iniciación de un expediente de recuperación de oficio conforme a lo establecido en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales quedando regulado su procedimiento en los artículos 46 y siguientes del mismo texto legal, pudiendo ejercerse tal facultad en cualquier momento en cuanto que nos encontramos ante un bien que presumiblemente es de dominio público.

El procedimiento para ello, se concretaría en las siguientes actuaciones:

Acuerdo de la Corporación Local (Pleno) de iniciar el expediente, el cual deberá ser anunciado en el Boletín Oficial de Gipuzkoa, con expresión de las características del bien que permita identificarlo. Un ejemplar del citado Boletín se expondrá en el Tablón de anuncios de la Corporación durante el plazo de 15 días.

Del acuerdo de iniciación del expediente se dará traslado a la Administración Autonómica, para que pueda hacer valer sus derechos y alegar lo procedente.

En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al que deba darse por terminada la publicación de los anuncios en el Tablón, podrá las personas afectadas, alegar lo que estimen pertinente a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Sin perjuicio de lo señalado en el punto anterior, en el caso de que existan afectados por el expediente que resulten conocidos e identificables, habrán de ser notificados personalmente.

Transcurrido el término señalado, se abrirá un período de prueba en el que se podrán admitir documentos y pruebas pertinentes, las cuales serán valoradas por los servicios de la corporación, poniéndose de manifiesto el expediente por término de 10 días a las personas afectadas.

La resolución del expediente corresponde al Pleno de la Corporación, previo informe del Secretario.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichak/Ficha nº: 02015	

El acuerdo es impugnabile en doble vía, por la vía administrativa, si lo que se impugna es el ejercicio mismo de la prerrogativa, esto es, el cumplimiento del procedimiento y requisitos para su ejercicio y por la vía de la jurisdicción civil si lo que se discute es la propiedad de los bienes o su posesión definitiva.

I) FOTOGRAFÍAS:

- 07073-0030: En primer término se aprecia el aglomerado del camino 001-002, que se corresponde con el punto donde comienza este camino.
- 07073-0034: En el tramo inicial se aprecia un cierre que si bien permite el paso de personas impide el paso de vehículos.
- 07073-0035: En esta fotografía se aprecia el aspecto del camino en su tramo inicial, que presenta una traza limpia de 3 metros de ancho, de tierra y piedras.
- 07073-0036: El primer tramo del camino permanece en buen estado hasta llegar al prado que aparece en la fotografía. Desde este punto hasta llegar al borde del río, el trazado marcado en el terreno y perfectamente reconocible, se cubre por completo de zarzas.
- 07073-0037: En la fotografía se observa a la derecha el trazado marcado por un muro de piedra y a la izquierda por el borde del muro de encauzamiento del río. Desde este punto hasta el final del camino, es transitable para vehículos todo terreno.
- 07073-0038: En este tramo final hay varios cierres que se pueden abrir sin dificultad como se aprecia en la fotografía.
- 07073-0039: En primer término se ve el asfalto de la carretera GI-3261 y el camino que antes de finalizar, cruza la regata Arakama por medio de un puente de hormigón.

Egileak/Autores:  	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02016	

02016)

DENOMINACION: 019-022

a) NOMBRE:

b) LONGITUD APROXIMADA: 390 metros (180+110 metros)

c) ANCHURA APROXIMADA: 3 metros

d) DESCRIPCION: Pista de aglomerado con una anchura de 3 metros que parte del camino 001-002 y llega hasta el caserío Beruntza.

Ramal 1 (021-022): Camino con una anchura de 1 metro, que comienza en el caserío Beruntza y llega al punto 021. En su trazado existen 2 cierres que aunque son fáciles de abrir, cortan el paso. Este ramal es de tierra natural.

e) COMUNICACIÓN: Este camino es el único acceso rodado para el caserío Beruntza.

f) ESTADO DEL CAMINO: Este camino de aglomerado está en buen estado.

g) TÍTULO DE PROPIEDAD: No hay constancia de ningún título de propiedad, si bien pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.

h) NATURALEZA DEL DOMINIO: Se trata de un bien de dominio público.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02016	

i) FECHA DE ADQUISICIÓN: Este camino pertenece al Ayuntamiento de Zegama desde tiempo inmemorial.

j) SITUACIÓN JURÍDICA: Este camino y su ramal están afectos al uso y servicio público, y como tal, su inclusión en el inventario es suficiente para que pase formalmente al patrimonio municipal.

k) DICTAMEN JURÍDICO: Este camino se encuentran en buenas condiciones, por lo que en principio no requieren más que el normal mantenimiento que exige cualquier bien municipal.

El ramal en cambio, está cubierto de hierba por lo que sería recomendable limpiar el mismo, y evitar de esta manera que vaya a más y pueda llegar a perderse.

Por otro parte, en el mismo existen varios cierres, pero los mismos aún cuando dificultan el tránsito no lo impiden, por lo que no podemos decir que nos encontramos ante una usurpación, máxime cuando el propio baserritarra reconoce que se trata de un camino público. Pero el hecho de que normalmente no pase nadie por el mismo no es motivo suficiente para que un vecino ponga unas puertas, por lo que se podría aclarar con el baserritarra la utilidad de las puertas, y en caso de que las mismas no sean necesarias ordenar su retiro.

I) FOTOGRAFÍAS:

- 07073-0029: Inicio del camino de aglomerado en el punto 019.
- 07073-0032: Se observa el ramal que nace en el caserío y que tiene una anchura de 1 metro de terreno, cubierto de hierba.
- 07073-0031: En la fotografía se ven dos puertas cerradas en la traza del camino. El baserritarra reconoce que ese ramal es un camino público, pero al no pasar nadie normalmente, ha puesto dos cierres.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02017	

02017)

DENOMINACION: 020-021

a) NOMBRE:

b) LONGITUD APROXIMADA: 625 metros

c) ANCHURA APROXIMADA: variable de 1 a 2 metros

d) DESCRIPCIÓN: Camino que tanto al principio como al final mantiene una traza de 2 metros de ancho por la que pueden circular un vehículo todo terreno. Hay una zona intermedia en el camino, con algún derrumbe y en la cual la traza es de 1 metro de ancho, que no es transitable en su totalidad por un vehículo todo terreno. El camino finaliza en la carretera GI-3261.

e) COMUNICACIÓN: El tramo inicial y el final se utiliza de acceso a terrenos, y el tramo intermedio en cambio, es un sendero para transitar personas o ganado.

f) ESTADO DEL CAMINO: Este camino está bastante abandonado. Está bastante reducida por las zarzas, aunque se intuye que alguien intenta conservarlo.

g) TÍTULO DE PROPIEDAD: No hay constancia de ningún título de propiedad, si bien pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.

h) NATURALEZA DEL DOMINIO: Se trata de un bien de dominio público.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02017	

i) FECHA DE ADQUISICIÓN: Este camino pertenece al Ayuntamiento de Zegama desde tiempo inmemorial.

j) SITUACIÓN JURÍDICA: Como ya se ha indicado el tramo inicial y el final se utiliza para acceder a los terrenos, y la zona intermedia es un sendero para personas y ganado, siendo evidente su afección al uso y servicio público, por lo que su inclusión en el inventario es suficiente para que pasa al patrimonio municipal.

k) DICTAMEN JURÍDICO: Este camino esta bastante abandonado y en malas condiciones, por lo que el Ayuntamiento debería proceder a limpiarlo y repararlo, recuperando aquellos tramos que se han perdido; de lo contrario, podría llegar a ser usurpado.

A este efecto, recordar que conforme a lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, las Corporaciones Locales tienen la facultad de recobrar por sí la tenencia de sus bienes de dominio público en cualquier momento.

I) FOTOGRAFÍAS:

- 07073-0033: Inicio del camino en el punto 020, donde se aprecia una traza limpia cubierta de hierba.
- 07073-0040: Se observa el aspecto inicial del camino, que al ser utilizado, se conserva en buen estado.
- 07073-0041: Hay una zona en la que vemos que la traza sigue siendo amplia, pero el tránsito se realiza por un sendero de medio metro de ancho.
- 07073-0042: Tramo intermedio del camino en la que no pueden circular vehículos todo terreno.
- 07073-0043: Se observa la parte final del camino, punto en el que llega a la carretera GI-3261.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02018	

02018)

DENOMINACION: 023-024

a) NOMBRE:

b) LONGITUD APROXIMADA: 90 metros.

c) ANCHURA APROXIMADA: 3 metros

d) DESCRIPCIÓN: Pista de hormigón de 3 metros de ancho que partiendo del camino principal 001-002, es el acceso al caserío Murgialdai.

e) COMUNICACIÓN: Se utiliza como acceso principal al caserío Murgialdai.

f) ESTADO DEL CAMINO: Se trata de una pista de hormigón en buen estado.

g) TÍTULO DE PROPIEDAD: No hay constancia de ningún título de propiedad, si bien pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.

h) NATURALEZA DEL DOMINIO: Se trata de un bien de dominio público.

i) FECHA DE ADQUISICIÓN: Este camino pertenece al Ayuntamiento de Zegama desde tiempo inmemorial.

Egileak/Autores:  	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02018	

j) SITUACIÓN JURÍDICA: Esta pista de hormigón de 3 metros de ancho es el camino principal para acceder al caserío Murgialdai, estando afecta al uso y servicio público. Por ello, la inclusión de este camino en el inventario de bienes es suficiente para que entre formalmente en el patrimonio municipal.

k) DICTAMEN JURÍDICO: El camino objeto de esta ficha no requiere más que el normal mantenimiento que exige cualquier bien municipal.

l) FOTOGRAFÍAS:

- 07073-0044: En primer término observamos el aglomerado del camino 001-002 y como a partir de él, se inicia este camino.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02020	

02020)

DENOMINACION: 025-027

a) NOMBRE:

b) LONGITUD APROXIMADA: 170 metros

c) ANCHURA APROXIMADA: 1 metro

d) DESCRIPCIÓN: Este camino que comienza y termina en el camino 001-002, pasa junto al caserío Murgialdai. Antiguamente era utilizado para el tránsito de personas y ganado, pero en la actualidad ha quedado en desuso al haberse construido en sus alrededores otro camino; razón por la cual resulta intransitable.

e) COMUNICACIÓN: Este camino comienza y termina en el camino 001-002 pasando junto al caserío Murgialdai. En la actualidad está en desuso pero antiguamente se utilizaba para el tránsito de personas y ganado.

f) ESTADO DEL CAMINO: El camino en su tramo inicial hasta el caserío Murgialdai, tiene una anchura de 1,50 metros y es transitable para un tractor agrícola, manteniendo este estado dado el uso que de él hacen los habitantes del caserío.

En el tramo situado junto al caserío, el mismo pasa por una zona que los habitantes del caserío utilizan para quemar escombro, y han construido una caseta de perro que impide el normal tránsito por el mismo.

Un poco más adelante hay un cierre impracticable que impide el paso. Y a partir de ese punto, y hasta 10 metros antes de terminar el camino, está

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02020	

invadido por maleza, siendo intransitable. El último tramo del camino de 10 metros de longitud, no tiene maleza, al ser el acceso a una chabola.

g) TÍTULO DE PROPIEDAD: No hay constancia de ningún título de propiedad, si bien pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.

h) NATURALEZA DEL DOMINIO: Se trata de un bien de dominio público.

i) FECHA DE ADQUISICIÓN: Este camino pertenece al Ayuntamiento de Zegama desde tiempo inmemorial.

j) SITUACIÓN JURÍDICA: Este camino es de titularidad pública, estando adscrita al dominio público, si bien en la actualidad al haberse construido otro camino hay algunos tramos que no se utilizan y son intransitables. Además, en su trayecto se ha construido una caseta para perros y se ha realizado un cierre.

k) DICTAMEN JURÍDICO: Como ya se ha indicado en este camino se ha construido una caseta para perros y se ha realizado un cierre que impide el tránsito, por lo que ha existido una usurpación de un bien de dominio público, debiendo desde de el punto de vista jurídico procederse a recuperar los tramos usurpados.

En el supuesto de la caseta, se debe solicitar que se retire la misma, o bien realizarlo el Ayuntamiento de oficio. Y en el supuesto del cierre en cambio, se deberá exigir la apertura del mismo, reconvirtiéndola en un cierre por el que se pueda acceder con facilidad, para lo cual bien se debería requerir a los titulares de aquélla para que lo abran o realizarlo el Ayuntamiento de oficio.

Cualquier oposición que surgiese daría lugar a la iniciación de un expediente de recuperación de oficio conforme a lo establecido en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales quedando regulado su procedimiento en los artículos 46 y siguientes del mismo texto legal, pudiendo ejercerse tal facultad

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\1
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02020	

en cualquier momento en cuanto que nos encontramos ante un bien que presumiblemente es de dominio público.

El procedimiento para ello, se concretaría en las siguientes actuaciones:

Acuerdo de la Corporación Local (Pleno) de iniciar el expediente, el cual deberá ser anunciado en el Boletín Oficial de Gipuzkoa, con expresión de las características del bien que permita identificarlo. Un ejemplar del citado Boletín se expondrá en el Tablón de anuncios de la Corporación durante el plazo de 15 días.

Del acuerdo de iniciación del expediente se dará traslado a la Administración Autonómica, para que pueda hacer valer sus derechos y alegar lo procedente.

En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al que deba darse por terminada la publicación de los anuncios en el Tablón, podrá las personas afectadas, alegar lo que estimen pertinente a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Sin perjuicio de lo señalado en el punto anterior, en el caso de que existan afectados por el expediente que resulten conocidos e identificables, habrán de ser notificados personalmente.

Transcurrido el término señalado, se abrirá un período de prueba en el que se podrán admitir documentos y pruebas pertinentes, las cuales serán valoradas por los servicios de la corporación, poniéndose de manifiesto el expediente por término de 10 días a las personas afectadas.

La resolución del expediente corresponde al Pleno de la Corporación, previo informe del Secretario.

El acuerdo es impugnabile en doble vía, por la vía administrativa, si lo que se impugna es el ejercicio mismo de la prerrogativa, esto es, el cumplimiento del procedimiento y requisitos para su ejercicio y por la vía de la jurisdicción civil si lo que se discute es la propiedad de los bienes o su posesión definitiva.

Por otro lado, el tramo existente desde el cierre hasta 10 metros antes de finalizar el camino está lleno de maleza siendo imposible transitar por el mismo, por lo que se debería proceder a limpiarlo y dejarlo en condiciones óptimas para su uso, pues de lo contrario podría llegar a ser usurpado. A este efecto, recordar que conforme a lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, las Corporaciones Locales tienen la facultad

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02020	

de recobrar por sí la tenencia de sus bienes de dominio público en cualquier momento.

I) FOTOGRAFÍAS:

- 07073-0045: En primer término se observa el aglomerado del camino 001-002 y a la derecha el tramo inicial del camino de 1,50 metros de ancho que llega hasta el caserío Murgialdai.
- 07073-0046: Se ha fotografiado el tramo del camino al pasar junto al caserío, donde se observa la zona donde queman escombros y la amenaza de un perro encadenado.
- 07073-0047: Se observa el cierre que corta el camino. La única posibilidad de atravesarlo sería saltar por encima.
- 07073-0048: Fotografía tomada desde el final del camino. Este tramo no tiene vegetación al ser el acceso a la chabola que está a la derecha. A la izquierda se observa el tramo del camino invadido por la maleza.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\1
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02022	

02022)

DENOMINACION: 031-033

a) NOMBRE:

b) LONGITUD APROXIMADA: 620 metros (395+225 metros)

c) ANCHURA APROXIMADA: 0,50 metros

d) DESCRIPCIÓN: Sendero de medio metro de ancho que proporciona un acceso rápido al casco urbano, utilizable únicamente para el tránsito de personas y ganado.

Ramal 1 (032-034): el camino principal tiene un ramal que desciende hasta una regata, y después de cruzarla recupera altura para finalizar junto al cementerio.

e) COMUNICACIÓN: Este camino proporciona un acceso rápido al casco urbano, tanto a personas como a animales.

f) ESTADO DEL CAMINO: Senda con un trazado de medio metro de ancho que se encuentra limpia y en la que se existen signos externos que evidencian su utilización. En el ramal que finaliza junto al cementerio, un lado es demasiado peligroso al estar junto a un talud de considerables dimensiones.

g) TÍTULO DE PROPIEDAD: No hay constancia de ningún título de propiedad, si bien pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.

h) NATURALEZA DEL DOMINIO: Se trata de un bien de dominio público.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos1
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Ficha zkia/Ficha nº: 02022	

i) FECHA DE ADQUISICIÓN: Este camino pertenece al Ayuntamiento de Zegama desde tiempo inmemorial.

j) SITUACIÓN JURÍDICA: Este camino da acceso al centro urbano a personas y animales, existiendo claros signos de evidencia de que se utiliza, por lo que es evidente que está afecto al uso y servicio público, y su inclusión en el inventario es suficiente para que pase formalmente al patrimonio municipal.

k) DICTAMEN JURÍDICO: El camino objeto de esta ficha no requiere más que el normal mantenimiento que exige cualquier bien municipal.

l) FOTOGRAFÍAS:

- 07073-0055: Fotografía tomada en el punto 031 donde se inicia el camino.
- 07073-0056: Fotografía del aspecto del camino en su tramo intermedio.
- 07073-0057: Fotografía del aspecto del camino en su tramo intermedio.
- 07073-0099: Fotografía del aspecto del camino en su tramo intermedio.
- 07073-0098: El camino antes de finalizar, cruza una regata.
- 07073-0097: En primer término se observa la fuerte pendiente que sube desde el casco urbano hasta el museo de la madera, y el punto en el que finaliza el camino.
- 07073-0100: Se observa el ramal descender hasta la misma regata que cruza el camino principal en su tramo final.
- 07073-0101: En primer término se ve un pequeño puente de madera para cruzar la regata.
- 07073-0102: En esta fotografía del ramal se puede ver el talud que se sitúa a la derecha del mismo, y aunque en la fotografía no se aprecia su peligrosidad, la misma es considerable, puesto que la caída hacia ese lado es bastante fuerte.

Egileak/Autores:  	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02022	

- 07073-0103: En primer término se ve el embaldosado junto al cementerio, y el ramal del camino principal que finaliza al llegar a él.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos1
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02024	

02024)

DENOMINACION: 037-038

a) NOMBRE:

b) LONGITUD APROXIMADA: 340 metros (110+230 metros)

c) ANCHURA APROXIMADA: 2 metros

d) DESCRIPCIÓN: Desde el punto 037 sale una pista de 2 metros de ancho sobre terreno natural, llega al punto 038 donde por lo que parece, al entrar en propiedad privada, el camino se ha dejado de desbrozar y esta lleno de zarzas. Por lo tanto el camino continúa, pasando en su última parte a ser privado.

Ramal 1 (038-039): En el punto donde acaba el camino principal se inicia un sendero de medio metro de ancho que en sucesivas lazadas, llega al alto del parque Mugisarri. En la primera lazada hay una fuente. Este sendero esta lleno de zarzas.

e) COMUNICACIÓN: Este camino se utiliza para acceder a la parte alta del parque Mugisarri.

f) ESTADO DEL CAMINO: El camino principal se mantiene abierto al tránsito, al haber sido desbrozado recientemente, pero el ramal está lleno de zarzas.

g) TÍTULO DE PROPIEDAD: No hay constancia de ningún título de propiedad, si bien pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.

h) NATURALEZA DEL DOMINIO: Se trata de un bien de dominio público.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02024	

i) FECHA DE ADQUISICIÓN: Este camino pertenece al Ayuntamiento de Zegama desde tiempo inmemorial.

j) SITUACIÓN JURÍDICA: Este camino se utiliza para acceder al parque de Mugisarri y como tal está afecto al uso y servicio público, por lo que su inclusión en el inventario es suficiente para que pase formalmente al patrimonio municipal.

k) DICTAMEN JURÍDICO: El camino principal está en buenas condiciones y en consecuencia, no precisa más que el normal mantenimiento que requiere cualquier bien municipal.

El Ramal en cambio, está lleno de zarzas y resulta intransitable, por lo que se debe proceder a limpiarlo y abrir aquellos tramos que hayan quedado cortados, para evitar de esta forma que desaparezca y pueda ser usurpado.

A este efecto, recordar que conforme a lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, las Corporaciones Locales tienen la facultad de recobrar por sí la tenencia de sus bienes de dominio público en cualquier momento.

l) FOTOGRAFÍAS:

- 07073-0060: En esta fotografía se observa el aspecto del camino principal, donde se ve una traza de 2 metros de ancho, transitable para vehículos todo terreno.

Egileak/Autores:  	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Ficharen izena/Ficha nº: 02025	

02025)

DENOMINACION: 040-042

a) NOMBRE:

b) LONGITUD APROXIMADA: 385 metros (340+45 metros)

c) ANCHURA APROXIMADA: 2 metros

d) DESCRIPCIÓN: Pista sobre terreno natural, con una anchura de 2 metros que llega hasta un pinar.

Ramal 1 (041-043): Pequeño ramal que tiene las mismas características que el camino principal.

e) COMUNICACIÓN: Este camino permite la comunicación entre un pinar y la red de caminos, siendo el único acceso que tiene el pinar, al menos en su parte alta.

f) ESTADO DEL CAMINO: Esta pista sobre terreno natural está en buen estado, y por el mismo pueden transitar vehículos todo terreno.

g) TÍTULO DE PROPIEDAD: No hay constancia de ningún título de propiedad, si bien pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.

h) NATURALEZA DEL DOMINIO: Se trata de un bien de dominio público.

Egileak/Autores:  	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02025	

i) FECHA DE ADQUISICIÓN: Este camino pertenece al Ayuntamiento de Zegama desde tiempo inmemorial.

j) SITUACIÓN JURÍDICA: Este camino es el único acceso con el que cuenta el pinar, y como tal está afecto al uso y servicio público, por lo que su inclusión en el inventario es suficiente para que pase formalmente al patrimonio municipal.

k) DICTAMEN JURÍDICO: El camino objeto de esta ficha no requiere más que el normal mantenimiento que se exige a cualquier bien municipal, con especial incidencia por tratarse de el único acceso con el que cuenta un pinar de la zona.

l) FOTOGRAFÍAS:

- 07073-0061: Se observa el camino principal, y al fondo, a la altura de la persona que aparece en la fotografía, la bifurcación del punto 041.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02026	

02026)

DENOMINACION: 044-045

a) NOMBRE:

b) LONGITUD APROXIMADA: 410 metros

c) ANCHURA APROXIMADA: 1,5 metros

d) DESCRIPCIÓN: El camino tiene el trazado bien marcado, ya que se trata de un surco en el terreno, pero a su vez ello facilita que cuando no se utilice se llene de maleza. En el camino hay dos cierres, pero los mismos son practicables y no impiden el paso. Salvo el tramo final del camino – junto al caserío Dirinti barrena – que se utiliza para que el ganado acceda a los terrenos, el resto del camino está prácticamente en desuso. Este tramo final precisamente, se encuentra en buen estado, y tiene una anchura de 1,5 metros, lo que permite que por el mismo puedan circular vehículos todo terreno.

e) COMUNICACIÓN: Este camino se utiliza para que personas y ganado transiten entre los caseríos.

f) ESTADO DEL CAMINO: La mayor parte del camino está fuera de uso y lleno de maleza, el tramo final en cambio, se utiliza para que el ganado acceda al campo y tiene una anchura de 1,5 metros, pudiendo circular por la misma vehículos todo terreno.

g) TÍTULO DE PROPIEDAD: No hay constancia de ningún título de propiedad, si bien pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	Categoría/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Ficha zkia/Ficha nº: 02026	

h) NATURALEZA DEL DOMINIO: Se trata de un bien de dominio público.

i) FECHA DE ADQUISICIÓN: Este camino pertenece al Ayuntamiento de Zegama desde tiempo inmemorial.

j) SITUACIÓN JURÍDICA: En la actualidad la mayor parte del camino prácticamente no se utiliza por estar llena de maleza, pero el tramo final sigue utilizándose para que el ganado pueda acceder a los terrenos, por lo que sigue estando afecta al uso y servicio público.

k) DICTAMEN JURÍDICO: La mayor parte del camino está lleno de maleza, por lo que se debería proceder a limpiar el camino y recuperar aquellas partes que hayan quedado cortadas, para evitar de esta manera que desaparezca y pueda ser usurpado.

A este efecto, recordar que conforme a lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, las Corporaciones Locales tienen la facultad de recobrar por sí la tenencia de sus bienes de dominio público en cualquier momento.

I) FOTOGRAFÍAS:

- 07073-0091: Fotografía tomada en el punto 44, donde comienza el camino. Solo se aprecia una zona repleta de arbustos y al fondo se ve el caserío Dirinti garakoa.
- 07073-0092: En esta fotografía se ve el primer cierre del camino, cierre que permite el paso al poder abrirse la puerta sin problema alguno.
- 07073-0093: En esta fotografía se intenta sacar el trazado del camino en algún punto donde se pueda ver algo que no sean zarzas.
- 07073-0094: En este punto se ven dos caminos claros. El de la derecha y el de la izquierda. El camino que analizamos es el del medio. En la fotografía se puede apreciar el estado del mismo.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02026	

- 07073-0096: Desde el punto de la foto anterior hasta el final del camino, pasa a tener una traza limpia de 1,5 metros de ancho, a raíz de la utilización que recibe.
- 07073-0095: En esta fotografía se ve el último tramo del camino al llegar a la carretera de aglomerado de acceso al caserío Dirinti barrena.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02027	

02027)

DENOMINACION: 095-096

a) NOMBRE:

b) LONGITUD APROXIMADA: 423 metros.

c) ANCHURA APROXIMADA: 3 metros

d) DESCRIPCIÓN: El camino comienza junto a la parada de tren de Otzaurte y llega hasta el caserío Arantzadizelai. A la altura de una chabola, pasa a tener el firme de hormigón.

e) COMUNICACIÓN: Este camino es la vía de acceso principal al caserío Arantzadizelai.

f) ESTADO DEL CAMINO: Este camino está en buen estado, y es transitable para turismos.

g) TÍTULO DE PROPIEDAD: No hay constancia de ningún título de propiedad, si bien pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.

h) NATURALEZA DEL DOMINIO: Se trata de un bien de dominio público.

i) FECHA DE ADQUISICIÓN: Este camino pertenece al Ayuntamiento de Zegama desde tiempo inmemorial.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Ficharen izena/Ficha nº: 02027	

j) SITUACIÓN JURÍDICA: Como ocurre en otras ocasiones, este camino es el acceso a un caserío, y como tal está afecto al uso y servicio público, por lo que la inclusión del camino en el inventario es suficiente para que pase formalmente al patrimonio municipal.

k) DICTAMEN JURÍDICO: Este camino no requiere más que el normal mantenimiento que se exige cualquier bien municipal.

l) FOTOGRAFÍAS:

- 07073-0150: A partir de la chabola que aparece a la izquierda, comienza la pista de hormigón de 3 metros de ancho.
- 07073-0152: Se observa el final del camino a su llegada al caserío Arantzadizelai.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Ficharen izena/Ficha nº: 02028	

02028)

DENOMINACION: 096-167

a) NOMBRE:

b) LONGITUD APROXIMADA: 300 metros

c) ANCHURA APROXIMADA: variable de 0,5 a 2 metros

d) DESCRIPCIÓN: Camino que comunica el caserío Arantzadizelai con el camino 172-173. Comienza junto al caserío Arantzadizelai y termina en el punto 167, en su primer tramo cuenta con una anchura de medio metro, luego pasar a tener 1,5 metros y finaliza con una anchura de 2 metros.

e) COMUNICACIÓN: Este camino comunica el caserío Arantzadizelai con el camino 172-173, siendo únicamente transitable para personas y ganado.

f) ESTADO DEL CAMINO: Los laterales de este camino están invadidos por la maleza, por lo que únicamente es transitable a pie o por ganado.

g) TÍTULO DE PROPIEDAD: No hay constancia de ningún título de propiedad, si bien pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.

h) NATURALEZA DEL DOMINIO: Se trata de un bien de dominio público.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02028	

i) FECHA DE ADQUISICIÓN: Este camino pertenece al Ayuntamiento de Zegama desde tiempo inmemorial.

j) SITUACIÓN JURÍDICA: Como ya se ha indicado este camino comunica el caserío Arantzadizelai con el camino 172-173, por lo que está afecto al uso y servicio público y su inclusión en el inventario es suficiente para que pase formalmente al patrimonio municipal.

k) DICTAMEN JURÍDICO: El primer tramo del camino está rodeada a ambos lados por maleza, habiendo incluso invadido parte del trazado, por lo que se recomienda desbrozar el camino, para marcar así su trazado, y evitar que el mismo desaparezca y pueda ser usurpado.

A este efecto cabe recordar que conforme a lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, las Corporaciones Locales tienen la facultad de recobrar por sí la tenencia de sus bienes de dominio público en cualquier momento.

I) FOTOGRAFÍAS:

- 07073-0320: El camino comienza junto al caserío Arantzadizelai, contando en este punto con una anchura de medio metro.
- 07073-0319: Se observa el inicio del camino con una anchura de medio metro dibujada por la maleza existen a ambos lados.
- 07073-0318: Fotografía de la zona intermedia del camino. Aquí tiene una anchura de 1,5 metros y es transitable para un carro de bueyes.
- 07073-0317: Fotografía sacada en el punto 167, en la misma se ve la curva que hace el camino 172-173, y el final del camino con una anchura de 2 metros.

Egileak/Autores:  	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02029	

02029)

DENOMINACION: 097-098

a) NOMBRE:

b) LONGITUD APROXIMADA: 2950 metros.

c) ANCHURA APROXIMADA: 2,5 metros.

d) DESCRIPCIÓN: Pista de 2950 metros de longitud que parte de la estación de tren de Otzaurte al final de la carretera GI-3251, y junto a un gran número de pistas, constituye una red de pistas en el parque natural de Aitzgorri.

e) COMUNICACIÓN: Este camino se utiliza para acceder a diferentes terrenos y bordas de la zona.

f) ESTADO DEL CAMINO: Este camino está en perfecto estado. Se trata de una pista de 2,5 metros de ancho de balasto mezclado con el barro del terreno natural, transitable con facilidad incluso para turismos.

g) TÍTULO DE PROPIEDAD: No hay constancia de ningún título de propiedad, si bien pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.

h) NATURALEZA DEL DOMINIO: Se trata de un bien de dominio público.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02029	

i) FECHA DE ADQUISICIÓN: Este camino pertenece al Ayuntamiento de Zegama desde tiempo inmemorial.

j) SITUACIÓN JURÍDICA: Este camino forma parte de la red de pistas del parque natural de Aitzgorri, y como tal está afecto al uso y servicio público. Por ello, su inclusión en el inventario es suficiente para que pase formalmente al patrimonio municipal.

k) DICTAMEN JURÍDICO: El camino objeto de esta ficha no requiere más que el normal mantenimiento que exige cualquier bien municipal.

l) FOTOGRAFÍAS:

- 07073-0153: Fotografía sacada en la estación de tren de Otzaurte, al comienzo del camino.
- 07073-0135: En esta fotografía se aprecia el aspecto del camino.
- 07073-0136: Se aprecia el aspecto de la pista, que para no ser de aglomerado ni hormigón, es transitable incluso para turismos.
- 07073-0145: Otra fotografía del aspecto de la pista, donde se observa que en la zona final existe aporte es de piedra del propio entorno, aunque sigue estando en perfecto estado.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02030	

02030)

DENOMINACION: 100-101

a) NOMBRE:

b) LONGITUD APROXIMADA: 925 metros (660+125+140 metros).

c) ANCHURA APROXIMADA: 2,5 metros.

d) DESCRIPCION: El camino comienza en el punto 100 de la carretera GI-3251 y tras pasar junto a los caseríos Txanberoenea y Osiña, finaliza en el caserío Arantzadizelaiondo. Tiene una anchura de 2,5 metros y el firme de tierra con algo de piedra.

Ramal 1 (101-105): Camino de 1 metro de ancho que se utiliza para ir del caserío Arantzadizelai al Arantzadizelaiondo. En la actualidad este camino está fuera de uso y lleno de zarzas, aunque es fácil reconocer la traza en el terreno.

Ramal 2 (101-106): Camino de 2 metros de ancho de terreno natural que desde el caserío Arantzadizelaiondo baja hasta el punto 106 donde se encuentra con el camino que va de Ospitalhaundi hasta Etxetxuri (144-145).

e) COMUNICACIÓN: Este camino es el acceso principal para varios caseríos.

f) ESTADO DEL CAMINO: Este camino tiene el firme demasiado duro para circular con un turismo.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02030	

g) TÍTULO DE PROPIEDAD: No hay constancia de ningún título de propiedad, si bien pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.

h) NATURALEZA DEL DOMINIO: Se trata de un bien de dominio público.

i) FECHA DE ADQUISICIÓN: Este camino pertenece al Ayuntamiento de Zegama desde tiempo inmemorial.

j) SITUACIÓN JURÍDICA: Este camino se utiliza como vía de acceso principal a varios caseríos de la zona, y aunque el Ramal 1 en la actualidad no se utiliza, el mismo comunica los caseríos Arantzadizelai y Arantzadizelaiondo. Como consecuencia, está afecto al uso y servicio público, y su inclusión en el inventario es suficiente para que pase formalmente al patrimonio municipal.

k) DICTAMEN JURÍDICO: El camino principal no requiere más que el normal mantenimiento que exige cualquier bien municipal. El ramal 1 en cambio, esta comido por las zarzas, y el ramal 2 cubierto de hierba, por lo que se debería limpiar estos ramales, recuperando aquellos tramos que se han perdido; y evitar de esta forma que sus trazados desaparezcan y puedan ser usurpados.

A este efecto, recordar que conforme a lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, las Corporaciones Locales tienen la facultad de recobrar por sí la tenencia de sus bienes de dominio público en cualquier momento.

I) FOTOGRAFÍAS:

- 07073-0134: Fotografía tomada en el punto 100, en la carretera GI-3251. A la derecha se ve el inicio del camino.
- 07073-0189: A la izquierda se aprecia el aspecto del camino, y a la derecha el acceso al caserío Ospitalhaundi.
- 07073-0190: Se aprecia el aspecto del camino al pasar junto al caserío Osiña.

Egileak/Autores:  	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02030	

- 07073-0191: En esta fotografía se ve el final del camino al llegar al caserío Arantzadizelaiondo.
- 07073-0182: Se observa como descende el ramal 2. Éste tiene una anchura de 2 metros y está cubierto de hierba.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02031	

02031) DENOMINACION: 102-103

a) NOMBRE:

b) LONGITUD APROXIMADA: 305 metros

c) ANCHURA APROXIMADA: 3 metros

d) DESCRIPCIÓN: Camino de aglomerado que comienza en el punto 102 de la carretera GI-2637 y finaliza en el caserío Gorospe.

e) COMUNICACIÓN: Este camino se utiliza como acceso principal a los caseríos Gorospe y Zatzabalibar.

f) ESTADO DEL CAMINO: El aglomerado de este camino tiene alguna que otra fractura por la que aflora hierba.

g) TÍTULO DE PROPIEDAD: No hay constancia de ningún título de propiedad, si bien pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.

h) NATURALEZA DEL DOMINIO: Se trata de un bien de dominio público.

i) FECHA DE ADQUISICIÓN: Este camino pertenece al Ayuntamiento de Zegama desde tiempo inmemorial.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02031	

j) SITUACIÓN JURÍDICA: Nuevamente nos encontramos con un camino que es la principal vía de acceso a dos caseríos. Por lo que al estar afecto al uso y servicio público, su inclusión en el inventario es suficiente para que entre formalmente en el patrimonio municipal.

k) DICTAMEN JURÍDICO: La única recomendación que se puede hacer sobre el camino objeto de esta ficha es que se repare el firme antes de que se deteriore más.

l) FOTOGRAFÍAS:

- 07073-0132: Fotografía tomada desde la carretera GI-2637, donde se observa el inicio del camino.
- 07073-0133: En esta fotografía se aprecia el aspecto del aglomerado, con diversas fracturas y algo de hierba.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Ficharen izena/Ficha nº: 02032	

02032)

DENOMINACION: 103-104

a) NOMBRE:

b) LONGITUD APROXIMADA: 915 metros.

c) ANCHURA APROXIMADA: 2 metros.

d) DESCRIPCIÓN: Camino de terreno natural con aporte de piedra que tiene una anchura de 2 metros. En alguna rampa las piedras son de un tamaño considerable y hacen difícil el tránsito hasta para vehículos todo terreno.

e) COMUNICACIÓN: Camino que comunica el caserío Gorospe con Ospitalhaundi. Además este camino es parte de una red de caminos que con propiedades similares, comunica varios caseríos sin pasar por carretera alguna de aglomerado o de hormigón.

f) ESTADO DEL CAMINO: Este camino en general está en buenas condiciones, si bien en algún tramo las piedras son de grandes dimensiones y en otras tiene una anchura justa para la circulación de vehículos todo terreno.

g) TÍTULO DE PROPIEDAD: No hay constancia de ningún título de propiedad, si bien pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.

h) NATURALEZA DEL DOMINIO: Se trata de un bien de dominio público.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02032	

i) FECHA DE ADQUISICIÓN: Este camino pertenece al Ayuntamiento de Zegama desde tiempo inmemorial.

j) SITUACIÓN JURÍDICA: Este camino comunica los caseríos Gorospe y Ospitalhaundi, además de ser parte integrante de una red de caminos que comunican varios caminos. Por ello, al estar afecto al uso y servicio público, su inclusión en el inventario es suficiente para que pase formalmente al patrimonio municipal.

k) DICTAMEN JURÍDICO: Este camino en general se encuentra en buenas condiciones, si bien en alguna zona las piedras son de grandes dimensiones y dificultan la circulación de vehículos todo terrenos, por lo que se podría estudiar la posibilidad de retirarlos o cubrirlos.

l) FOTOGRAFÍAS:

- 07073-0189: Fotografía tomada en el punto 104 donde comienza el camino. A la derecha se ve el camino 100-101.
- 07073-0184: Se ve el camino al pasar junto al caserío Ospitalhaundi.
- 07073-0186: Se observa el camino al pasar junto a una chabola de ganado.
- 07073-0188: En esta fotografía se ve como el camino llega hasta una bifurcación, a la derecha continuamos descendiendo hasta el caserío Gorospe y a la izquierda se va al caserío Ormazabal garakoa por el camino 142-143.
- 07073-0187: Se ve el final del camino al llegar al caserío Gorospe.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02033	

02033)

DENOMINACION: 104-203

a) NOMBRE:

b) LONGITUD APROXIMADA: 315 metros

c) ANCHURA APROXIMADA: variable de 1 a 2 metros

d) DESCRIPCIÓN: Camino que comienza en el punto 203 de la carretera GI-3251 con una traza de 2 metros, transitable para vehículos todo terreno; pero que va estrechándose hasta ser un camino de 1 metro, y que en su tramo final antes de finalizar en el punto 104 del camino 100-101, pasa a tener nuevamente de 2 metros de ancho. Este camino se utiliza para acceder a los prados situados a ambos lados del mismo.

e) COMUNICACIÓN: Camino que comienza y finaliza en dos caminos de mayor importancia, y se utiliza para acceder a los terrenos de la zona.

f) ESTADO DEL CAMINO: el camino se encuentra en buen estado y se aprecia que es transitado.

g) TÍTULO DE PROPIEDAD: No hay constancia de ningún título de propiedad, si bien pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.

h) NATURALEZA DEL DOMINIO: Se trata de un bien de dominio público.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02033	

i) FECHA DE ADQUISICIÓN: Este camino pertenece al Ayuntamiento de Zegama desde tiempo inmemorial.

j) SITUACIÓN JURÍDICA: Este camino da servicio a los terrenos de la zona, y en consecuencia está afecto al uso y servicio público, por lo que su inclusión en el inventario es suficiente para que pase formalmente al patrimonio municipal.

k) DICTAMEN JURÍDICO: El camino objeto de esta ficha no requiere más que el normal mantenimiento que exige cualquier bien municipal.

l) FOTOGRAFÍAS:

- 07073-0285: Fotografía del punto 203 de la carretera GI-3251, en ella, junto a la borda se ve el camino.
- 07073-0286: Fotografía del aspecto del camino en la zona en donde se estrecha hasta 1 metro.
- 07073-0287: Fotografía del punto 104 donde se ve el aspecto del camino en su tramo final.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02035	

02035)

DENOMINACION: 139-140

a) NOMBRE:

b) LONGITUD APROXIMADA: 65 metros

c) ANCHURA APROXIMADA: 1,5 metros

d) DESCRIPCIÓN: Camino vecinal de 65 metros de longitud, actualmente en desuso al haberse construido junto a él una carretera. Junto al muro la traza es clara pero está cubierto de maleza.

e) COMUNICACIÓN: Este camino que en la actualidad está fuera de uso, formaba parte de los caminos utilizados para tránsito de personas y ganado.

f) ESTADO DEL CAMINO: Este camino es intransitable, ya que está invadido por la maleza.

g) TÍTULO DE PROPIEDAD: No hay constancia de ningún título de propiedad, si bien pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.

h) NATURALEZA DEL DOMINIO: Se trata de un bien de dominio público.

i) FECHA DE ADQUISICIÓN: Este camino pertenece al Ayuntamiento de Zegama desde tiempo inmemorial.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02035	

j) SITUACIÓN JURÍDICA: Este camino en la actualidad no se utiliza, ya que junto a él pasa una carretera, pero antiguamente se usaba tanto por viandantes como para el ganado, estando afecto al uso y servicio público. Además pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.

k) DICTAMEN JURÍDICO: El desuso ha provocado que este camino esté lleno de maleza, habiendo tramos en los que es difícil incluso ver el trazado. Por ello, desde el punto de vista jurídico se debería proceder a desbrozar el camino, marcando aquellas zonas que han podido quedar cortadas y evitar de esta forma que su trazado desaparezca y pueda ser usurpado.

A este efecto, recordar que conforme a lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, las Corporaciones Locales tienen la facultad de recobrar por sí la tenencia de sus bienes de dominio público en cualquier momento.

I) FOTOGRAFÍAS:

- 07073-0230: Fotografía del punto 139 donde se ve la traza cubierta de maleza.
- 07073-0231: Fotografía tomada en el aglomerado del camino 141-142, en el punto 140. En esta fotografía apenas se aprecia nada, pero el camino finaliza entre los dos árboles.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos1
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02036	

02036) DENOMINACION: 141-142

a) NOMBRE:

b) LONGITUD APROXIMADA: 585 metros (500+85 metros)

c) ANCHURA APROXIMADA: 3 metros

d) DESCRIPCION: Camino con el firme de aglomerado que comienza junto al museo de la madera y finaliza al llegar al caserío Ormazabal garakoa. Unos metros antes de llegar al caserío Ormazabal azpikoa hay una puerta metálica que en la actualidad no impide el paso, ya que suele estar abierta.

Ramal 1 (155-156): Pista de hormigón de unos 3 metros de ancho, que se utiliza para acceder desde el camino principal a un pabellón.

e) COMUNICACIÓN: Este camino se utiliza para acceder al caserío Ormazabal garakoa, e incluso como apoyo de otros caminos para llegar al casco urbano de Zegama.

f) ESTADO DEL CAMINO: El camino principal tiene el aglomerado en buenas condiciones, si bien en algunas zonas, presenta diversas fracturas en el borde.

g) TÍTULO DE PROPIEDAD: No hay constancia de ningún título de propiedad, si bien pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.

h) NATURALEZA DEL DOMINIO: Se trata de un bien de dominio público.

Egileak/Autores:  	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichak/Ficha nº: 02036	

i) FECHA DE ADQUISICIÓN: Este camino pertenece al Ayuntamiento de Zegama desde tiempo inmemorial.

j) SITUACIÓN JURÍDICA: La utilización dada a este camino y a su ramal son prueba suficiente de su afección al uso y servicio público, y su inclusión en el inventario es suficiente para que pase formalmente al patrimonio municipal.

k) DICTAMEN JURÍDICO: Si bien el camino en general se encuentra en buenas condiciones, en algunas zonas tiene el aglomerado fracturado en los bordes, por lo que se debería proceder a repararlo.

El ramal en cambio, no precisa más que el normal mantenimiento que exige cualquier bien municipal.

l) FOTOGRAFÍAS:

- 07073-0229: A la izquierda se ve el museo de la madera, y a la derecha este camino.
- 07073-0233: En esta fotografía se ve el caserío Ormazabal garakoa, punto en el que finaliza el camino, y la puerta metálica que se ha instalado en su trazado, pero que permanece abierta sin cortar el paso.
- 07073-0232: Fotografía sacada desde el camino principal donde se observa el ramal, que finaliza junto a la nave que se ve en el misma.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02036-1	

02036-1) DENOMINACION: 111-150

a) NOMBRE:

b) LONGITUD APROXIMADA: 1.100 metros

c) ANCHURA APROXIMADA: Entre 1 y 1.5 metros.

d) DESCRIPCION: El camino comienza en el punto 111, en la carretera GI-2637 junto al caserío Atxaetxe. Atraviesa el río por una losa de hormigón de 1 metro de ancho y continua junto a una valla. A 50 metros cruza un viejo canal por una losa de hormigón de 2 metros. Continua por un sendero y a unos 20 metros desaparece para volver a reaparecer a unos 50 metros como una senda en muy mal estado, y vuelve a desaparecer a los 150 metros. Del punto 155 al 156, es una pista de hormigón de unos 3 metros de ancho, que se utiliza para acceder desde el camino principal a un pabellón. A partir de aquí el camino no se ve.

e) COMUNICACIÓN: Es el camino de peregrinación a Arantzazu desde el pueblo.

f) ESTADO DEL CAMINO: El tramo inicial del camino está en buen estado. Al adentrarse en el monte, es una senda en mal estado hasta llegar al punto 155 que vuelve a ser una pista de hormigón hasta el punto 156. De ahí en adelante el camino no se ve.

g) TÍTULO DE PROPIEDAD: No hay constancia de ningún título de propiedad, si bien pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	Kategoria/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Ficharen izena/Ficha nº: 02036-1	

h) NATURALEZA DEL DOMINIO: Se trata de un bien de dominio público.

i) FECHA DE ADQUISICIÓN: Este camino pertenece al Ayuntamiento de Zegama desde tiempo inmemorial.

j) SITUACIÓN JURÍDICA: Este camino da servicio a la zona por lo que está afecto al uso y servicio público. Por lo que la inclusión del camino en el inventario es suficiente para que entre formalmente en el patrimonio municipal.

k) DICTAMEN JURÍDICO: Varios tramos de este camino están en malas condiciones, por lo que desde el punto de vista jurídico se debería proceder a limpiarlo, recuperando aquellos tramos que hayan podido perderse, y evitar de esta forma que su trazado desaparezca y pueda ser usurpado.

A este efecto, recordar que conforme a lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, las Corporaciones Locales tienen la facultad de recobrar por sí la tenencia de sus bienes de dominio público en cualquier momento.

El resto del camino no requiere más que el normal mantenimiento que requiere cualquier bien municipal.

I) FOTOGRAFÍAS:

- 07073-0232: Fotografía donde se observa el final del tramo 155-156 que finaliza junto a la nave que se ve en el misma.
- 07073-1186: Fotografía del inicio del camino.
- 07073-1187: Fotografía de aspecto general del camino.
- 07073-1188: Fotografía de aspecto general del camino.
- 07073-1189: Fotografía de aspecto general del camino.
- 07073-1190: Fotografía de aspecto general del camino.

Egileak/Autores:  	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichak/Fichak: 02036-1	

- 07073-1191: Fotografía donde se ve la valla del camino.
- 07073-1192: Fotografía donde se ve el camino de hormigón que sirve de acceso al pabellón.
- 07073-1193: Fotografía tomada desde la trasera del pabellón viendo al fondo el Caserío Altziturri.

Egileak/Autores:  	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02037	

02037) DENOMINACION: 142-143

a) NOMBRE:

b) LONGITUD APROXIMADA: 600 metros

c) ANCHURA APROXIMADA: 2 metros

d) DESCRIPCIÓN: Camino de 600 metros de longitud y 2 de ancho, con el firme empedrado, transitable para vehículos todo terreno. Este camino forma parte de la red de caminos vecinales de la zona, que permiten el acceso a los terrenos y caseríos, sin utilizar las carreteras generales.

e) COMUNICACIÓN: Este camino se utiliza para acceder desde el caserío Ormazabal garakoa y azpikoa a varios terrenos. Además, enlazándose con otros caminos, se puede acceder también a los caseríos Arantzadizelaiondo, Osiña u Ospitalaundi.

f) ESTADO DEL CAMINO: Este camino se encuentra en buen estado para circular con un vehículo todo terreno.

g) TÍTULO DE PROPIEDAD: No hay constancia de ningún título de propiedad, si bien pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.

h) NATURALEZA DEL DOMINIO: Se trata de un bien de dominio público.

Egileak/Autores:  	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02037	

i) FECHA DE ADQUISICIÓN: Este camino pertenece al Ayuntamiento de Zegama desde tiempo inmemorial.

j) SITUACIÓN JURÍDICA: Este camino forma parte de la red de caminos vecinales de la zona, que dan acceso a terrenos y caseríos, por lo que es evidente su afección al uso y servicio público. Por ello, su inclusión en el inventario es suficiente para que pase formalmente al patrimonio municipal.

k) DICTAMEN JURÍDICO: El camino objeto de esta ficha no requiere más que el normal mantenimiento que exige cualquier bien municipal.

l) FOTOGRAFÍAS:

- 07073-0234: Se observa el camino cuando comienza al acabar el aglomerado del camino 141-142, junto al caserío Ormazabal garakoa.
- 07073-0235: Se aprecia el aspecto general del camino.
- 07073-0236: Fotografía del camino al pasar junto a una borda.
- 07073-0237: Se aprecia el aspecto general del camino.
- 07073-0188: Fotografía tomada el punto donde finaliza el camino, a la derecha descendemos hasta el caserío Gorospe y a la izquierda se ve el final del camino 142-143.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos1
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02038	

02038)

DENOMINACION: 144-145

a) NOMBRE:

b) LONGITUD APROXIMADA: 980 metros (725+105+150 metros)

c) ANCHURA APROXIMADA: variable de 1 a 2 metros

d) DESCRIPCIÓN: Camino que comienza junto al caserío Ospitalaundi y finaliza junto a la borda Etxetxuri, incorporándose en ambos puntos a otros caminos que forman una malla de caminos de similares características. Este camino tiene una anchura variable de entre un metro y dos, y el firme pedregoso.

Ramal 1 (148-149): Ramal de 105 metros de longitud que tiene una anchura de 2 metros y el firme con aporte de piedra balasto, lo que lo hace transitable para vehículos todo terreno.

Ramal 2 (160-161): Ramal de 150 metros de longitud con una anchura de 1,5 metros, de terreno pedregoso.

e) COMUNICACIÓN: Este camino además de comunicar varios caseríos de la zona, se utiliza para acceder a los terrenos por los que pasa.

f) ESTADO DEL CAMINO: Este camino está en perfecto estado. Se aprecia que es muy transitado y que en las zonas en las que su anchura es únicamente de un metro, no lo invaden las zarzas.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichak/Ficha nº: 02038	

g) TÍTULO DE PROPIEDAD: No hay constancia de ningún título de propiedad, si bien pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.

h) NATURALEZA DEL DOMINIO: Se trata de un bien de dominio público.

i) FECHA DE ADQUISICIÓN: Este camino pertenece al Ayuntamiento de Zegama desde tiempo inmemorial.

j) SITUACIÓN JURÍDICA: Existen signos evidentes de que este camino es muy utilizado, siendo ello prueba suficiente para demostrar su afección al uso y servicio público. En consecuencia, su inclusión en el inventario es suficiente para que pase formalmente al patrimonio municipal.

k) DICTAMEN JURÍDICO: El camino objeto de esta ficha no requiere más que el normal mantenimiento que exige cualquier bien municipal.

I) FOTOGRAFÍAS:

- 07073-0185: Fotografía sacada en el punto 144 donde se ve el comienzo del camino.
- 07073-0183: Fotografía en la que se aprecia el aspecto general del camino. En esta zona el camino es transitable para vehículos todo terreno.
- 07073-0254: Fotografía del aspecto general del camino.
- 07073-0253: Fotografía en la que se ve el camino cuando pasa junto a una borda. A partir de este punto y hasta el final (punto 145) pasa a tener una anchura de 1 metros, de ahí que sea intransitable para vehículos todo terreno.
- 07073-0255: Fotografía en la que se ve el final del ramal 1, cuando a la izquierda se incorpora al camino principal.
- 07073-0252: Fotografía del punto 145, donde se ve el final del ramal 2 cuando llega a la borda.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02039	

02039)

DENOMINACION: 146-147

a) NOMBRE:

b) LONGITUD APROXIMADA: 340 metros

c) ANCHURA APROXIMADA: variable de 1 a 2 metros

d) DESCRIPCIÓN: Este camino por sí solo no tiene gran importancia, pero junto a otros caminos de la zona de similares características, forman una malla de caminos que permiten comunicar varios caseríos sin utilizar las carreteras principales. Este camino tiene una anchura que varía de 1 a 2 metros, lo cual lo hace intransitable para vehículos todo terreno. El trazado, en parte de su recorrido, está perfectamente delimitado con muros a ambos lados.

e) COMUNICACIÓN: Este camino se utiliza para acceder a los terrenos de la zona, y junto con otros caminos de las mismas características forman una malla de caminos que permiten la comunicación entre caseríos sin utilizar otros de mayor envergadura.

f) ESTADO DEL CAMINO: Camino sin ningún tipo de zarzas que está en buen estado para el tránsito de personas y ganado.

g) TÍTULO DE PROPIEDAD: No hay constancia de ningún título de propiedad, si bien pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.

h) NATURALEZA DEL DOMINIO: Se trata de un bien de dominio público.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Ficharen izena/Ficha nº: 02039	

i) FECHA DE ADQUISICIÓN: Este camino pertenece al Ayuntamiento de Zegama desde tiempo inmemorial.

j) SITUACIÓN JURÍDICA: La utilización que recibe este camino, y el hecho de que forme parte de una malla de caminos, es prueba suficiente de su afección al uso y servicio público. Por ello, con la inclusión del camino en el inventario pasa formalmente al patrimonio municipal.

k) DICTAMEN JURÍDICO: El camino objeto de esta ficha no requiere más que el normal mantenimiento que exige cualquier bien municipal.

l) FOTOGRAFÍAS:

- 07073-0238: El camino hasta llegar a la borda que se ve en la fotografía, es transitable para vehículos todo terreno, pero a partir de ese punto empieza a estrecharse.
- 07073-0239: Fotografía del aspecto general del camino.
- 07073-0240: El camino en su último tramo llega a tener una anchura de 1 metro. Y como se puede apreciar en la fotografía, es muy transitado.
- 07073-0241: Fotografía tomada en el punto 147, punto donde finaliza el camino. En primer término se ve el aglomerado del camino 001-002 y a la izquierda el final del camino.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02040	

02040)

DENOMINACION: 151-152

a) NOMBRE:

b) LONGITUD APROXIMADA: 235 metros (180+55 metros)

c) ANCHURA APROXIMADA: 1,5 metros

d) DESCRIPCIÓN: Camino que comienza junto al caserío Arrieta Garakoa, en el punto 151 de la pista de hormigón 001-002. y finaliza al encontrarse con el camino 004-150. Tiene una anchura de 1,5 metros y el firme de terreno natural. El trazado está marcado en el terreno con tramos de muro en ambos lados, si bien el mismo está llenándose de zarzas.

Ramal 1 (153-154): Pequeño tramo del camino que discurre paralelo a la nueva pista de hormigón 001-002. Tiene una anchura de 1,5 metros y el firme de terreno natural cubierto de hierba.

e) COMUNICACIÓN: Este camino se utiliza para acceder desde el caserío Arrieta garakoa a varios terrenos. Además forma parte de una red de caminos de similares características, que se utilizan para comunicarse entre diferentes caseríos sin tener que utilizar caminos de mayor envergadura.

f) ESTADO DEL CAMINO: Este camino esta lleno de zarzas, pudiendo llegar a cerrarse de no limpiarse.

g) TÍTULO DE PROPIEDAD: No hay constancia de ningún titulo de propiedad, si bien pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02040	

h) NATURALEZA DEL DOMINIO: Se trata de un bien de dominio público.

i) FECHA DE ADQUISICIÓN: Este camino pertenece al Ayuntamiento de Zegama desde tiempo inmemorial.

j) SITUACIÓN JURÍDICA: Este camino da servicio a los terrenos de la zona, y además forma parte de la red de caminos de la zona que permiten la comunicación entre los caseríos de la zona sin tener que utilizar caminos de mayor envergadura.

En consecuencia, está afecto al uso y servicio público, y su inclusión en el inventario es suficiente para que pase formalmente al patrimonio municipal.

k) DICTAMEN JURÍDICO: Este camino está invadido por las zarzas, por lo que desde el punto de vista jurídico se debería proceder a limpiarlo, recuperando aquellos tramos que hayan podido perderse, y evitar de esta forma que su trazado desaparezca y pueda ser usurpado.

A este efecto, recordar que conforme a lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, las Corporaciones Locales tienen la facultad de recobrar por sí la tenencia de sus bienes de dominio público en cualquier momento.

l) FOTOGRAFÍAS:

- 07073-0260: Fotografía del aspecto general del camino.
- 07073-0261: En esta fotografía se ve a la izquierda la pared del caserío Arrieta garakoa, y de frente, este camino.
- 07073-0262: En esta fotografía se ve a la izquierda el camino cuando finaliza al llegar a la pista de hormigón del camino 001-002, y en frente el ramal 1 que discurre paralelo a dicha pista.

Egileak/Autores:  	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02040	

- 07073-0263: Fotografía tomada en el punto 154 donde finaliza el ramal 1. A la izquierda se ve el ramal 1 y a la derecha la pista de hormigón del camino 001-002. El caserío que aparece a la derecha es el Arrieta haundi.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02041	

02041) DENOMINACION: 153-157

a) NOMBRE:

b) LONGITUD APROXIMADA: 215 metros

c) ANCHURA APROXIMADA: de 1 metro

d) DESCRIPCIÓN: Camino que comienza en el punto 153 junto al caserío Arrieta garakoa y desciende hasta el punto 157 del camino 001-002. Los muros que lo delimitan están semi-derruidos y hay arbustos en su recorrido, resultando intransitable incluso para viandantes.

Por otro lado, los propietarios del caserío Altziturri garakoa, han realizado un relleno en el trazado, con intención de hacer una explanada, cortando el paso antes de llegar a dicho relleno, con una mallazo atravesado en el camino.

e) COMUNICACIÓN: Este camino se utilizaba para descender al núcleo urbano del pueblo, pero en la actualidad únicamente se utiliza como acceso a unos terrenos de la zona.

f) ESTADO DEL CAMINO: Este camino está en muy malas condiciones, los muros están semi-derruidos y además hay arbustos en su trazado.

g) TÍTULO DE PROPIEDAD: No hay constancia de ningún título de propiedad, si bien pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02041	

h) NATURALEZA DEL DOMINIO: Se trata de un bien de dominio público.

i) FECHA DE ADQUISICIÓN: Este camino pertenece al Ayuntamiento de Zegama desde tiempo inmemorial.

j) SITUACIÓN JURÍDICA: Este camino antiguamente se utilizaba para acceder al caso urbano, y en la actualidad sigue dando acceso a algunos terrenos de la zona, por lo que se puede señalar que da servicio a la zona, y como tal, está afecto al uso y servicio público.

k) DICTAMEN JURÍDICO: El camino está en muy malas condiciones, por un lado, los muros que lo delimitan están semi-derruidos, y por otro, hay arbustos en su recorrido. Por lo que se recomienda, por un lado reparar el camino y por otro limpiarlo, recuperando aquellas zonas que han podido quedar cortadas, y evitar de esta manera que desaparezca y pueda ser usurpado.

A este efecto, recordar que conforme a lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, las Corporaciones Locales tienen la facultad de recobrar por sí la tenencia de sus bienes de dominio público en cualquier momento.

Por otro lado, existe una usurpación de un bien de dominio público, lo que queda acreditado ante la existencia de un relleno que imposibilita continuar por el mismo. Por ello, el Ayuntamiento desde el punto de vista jurídico, deberá proceder a la recuperación del camino.

El expediente de recuperación puede incoarse de oficio, conforme a lo señalado en los artículos 71 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, lo que conllevaría eliminar el relleno y posibilitar nuevamente el tránsito a través de lo que era el camino original.

La iniciación del expediente de recuperación en vía administrativa requiere el acuerdo previo de la Corporación, al que deben acompañarse los documentos acreditativos de la posesión salvo que se trate de repeler usurpaciones recientes.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Ficharen izena/Ficha nº: 02041	

El privilegio de recuperación en vía administrativa habilita a las Corporaciones Locales para utilizar todos los medios compulsorios legalmente admitidos.

El procedimiento para ello, viene establecido en los artículos 46 y siguientes del citado Reglamento de Bienes que se concretaría en las siguientes actuaciones:

Acuerdo de la Corporación Local (Pleno) de iniciar el expediente, el cual deberá ser anunciado en el Boletín Oficial de Gipuzkoa, con expresión de las características del bien que permita identificarlo. Un ejemplar del citado Boletín se expondrá en el Tablón de anuncios de la Corporación durante el plazo de 15 días.

Del acuerdo de iniciación del expediente se dará traslado a la Administración Autonómica, para que pueda hacer valer sus derechos y alegar lo procedente.

En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al que deba darse por terminada la publicación de los anuncios en el Tablón, podrá las personas afectadas, alegar lo que estimen pertinente a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Sin perjuicio de lo señalado en el punto anterior, en el caso de que existan afectados por el expediente que resulten conocidos e identificables, habrán de ser notificados personalmente.

Transcurrido el término señalado, se abrirá un período de prueba en el que se podrán admitir documentos y pruebas pertinentes, las cuales serán valoradas por los servicios de la corporación, poniéndose de manifiesto el expediente por término de 10 días a las personas afectadas.

La resolución del expediente corresponde al Pleno de la Corporación, previo informe del Secretario.

El acuerdo es impugnabile en doble vía, por la vía administrativa, si lo que se impugna es el ejercicio mismo de la prerrogativa, esto es, el cumplimiento del procedimiento y requisitos para su ejercicio y por la vía de la jurisdicción civil si lo que se discute es la propiedad de los bienes o su posesión definitiva.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02041	

I) FOTOGRAFÍAS:

- 07073-0808: Fotografía en la que se ve perfectamente el estado del camino. Se ve que en el pasado ha llegado a poder tener una anchura de 1,5 metros, con muros a ambos lados delimitándolo.
- 07073-0809: En esta fotografía se ve además del aspecto del camino, el relleno realizado junto al caserío Altziturri garakoa y el final del camino al llegar al aglomerado del camino 001-002 que cruza de izquierda a derecha.
- 07073-0810: Fotografía del camino en la que se aprecia el mallazo que corta el paso y el relleno realizado con cascotes de obra y tejas rotas.
- 07073-0811: En esta fotografía se ve, desde el punto por el que se accede a varios prados, el camino público cruzar de derecha a izquierda y el relleno realizado.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02042	

02042) DENOMINACION: 157-158

a) NOMBRE:

b) LONGITUD APROXIMADA: 255 metros

c) ANCHURA APROXIMADA: variable de 1 a 3 metros

d) DESCRIPCIÓN: Camino vecinal de 255 metros de longitud que se encuentra en buen estado, y que consta de dos partes muy diferenciadas. El primer tramo de 55 metros tiene el firme asfaltado, con una anchura de 3 metros y se corresponde con el acceso principal al caserío Altziturri azpikoa. La segunda parte en cambio, tiene el firme de terreno natural y una anchura de 1 metros, accesible para personas y ganado.

e) COMUNICACIÓN: La primera parte del camino es la vía de acceso principal al caserío Altziturri azpikoa, y la segunda parte, se utiliza para bajar desde los diferentes caseríos de la zona al casco urbano, si bien esta parte únicamente es transitable para personas y ganado.

f) ESTADO DEL CAMINO: Este camino que se compone de dos partes muy diferenciadas, se encuentra en buen estado.

g) TÍTULO DE PROPIEDAD: No hay constancia de ningún título de propiedad, si bien pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.

h) NATURALEZA DEL DOMINIO: Se trata de un bien de dominio público.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02042	

i) FECHA DE ADQUISICIÓN: Este camino pertenece al Ayuntamiento de Zegama desde tiempo inmemorial.

j) SITUACIÓN JURÍDICA: La utilización variopinta que recibe este camino es prueba suficiente de su afección al uso y servicio público, por lo que su inclusión en el inventario es suficiente para que entre formalmente en el inventario municipal.

k) DICTAMEN JURÍDICO: El camino objeto de esta ficha no requiere más que el normal mantenimiento que exige cualquier bien municipal.

I) FOTOGRAFÍAS:

- 07073-0242: Fotografía tomada en el punto 157 donde comienza el camino. El primer tramo hasta el caserío Altziturri azpikoa que se ve en la fotografía tiene el firme de aglomerado
- 7073-0243: En esta fotografía se ve el camino al pasar bajo una pasarela junto al caserío. A partir del caserío, cambian las características del camino.
- 07073-0244: Fotografía del aspecto del camino en su segunda parte. Se trata de un trazado de 1 metro de anchura transitable para personas y ganado.
- 07073-0245: Fotografía del aspecto del camino en su segunda parte.
- 07073-0246: En esta fotografía se ve en primer término el aglomerado del camino 041-042, y a la derecha el final de este camino.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02043	

02043) DENOMINACION: 159-166

a) NOMBRE:

b) LONGITUD APROXIMADA: 1385 metros

c) ANCHURA APROXIMADA: variable de 0,5 a 2 metros

d) DESCRIPCIÓN: Este camino que comienza en el caserío Arrieta txiki tiene diferente anchura a lo largo de su trayectoria, si bien la traza es limpia y con piedra. En algunos tramos va encajonado en el terreno, teniendo una anchura de 1,5 metros y por lo tanto entra en la categoría de caminos transitables para personas o ganado, en otros su anchura no permite la circulación de vehículos todo terreno pero sí un tractor agrícola o un carro de bueyes, y al llegar a la borda del punto 169, pasa a ser más estrecho llegando a ser una estrecha senda de 0,5 metros de ancho.

e) COMUNICACIÓN: Los primeros tramos de este camino se utilizan para llegar a los terrenos y bordas de la zona, y el último tramo de medio metro de ancho, se utiliza por montañeros y paseantes.

f) ESTADO DEL CAMINO: Este camino se encuentra en buenas condiciones para el tipo de utilización que recibe, pero al final existe un viejo cierre que corta el paso y que no es tan fácil de abrir para cruzarlo.

g) TÍTULO DE PROPIEDAD: No hay constancia de ningún título de propiedad, si bien pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02043	

h) NATURALEZA DEL DOMINIO: Se trata de un bien de dominio público.

i) FECHA DE ADQUISICIÓN: Este camino pertenece al Ayuntamiento de Zegama desde tiempo inmemorial.

j) SITUACIÓN JURÍDICA: La utilización variopinta que recibe este camino es prueba suficiente de su afección al uso y servicio público.

k) DICTAMEN JURÍDICO: Al principio del camino existe un cierre difícil de abrir y que en consecuencia imposibilita el paso, por lo que se deberá proceder a la apertura del mismo, reconvirtiéndolo en otro por el que se pueda acceder con facilidad, para lo cual bien, se debería requerir a los titulares de aquélla para que lo abran, o bien realizarlo el Ayuntamiento de oficio.

Cualquier oposición que surgiese daría lugar a la iniciación de un expediente de recuperación de oficio conforme a lo establecido en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales quedando regulado su procedimiento en los artículos 46 y siguientes del mismo texto legal, pudiendo ejercerse tal facultad en cualquier momento en cuanto que nos encontramos ante un bien que presumiblemente es de dominio público.

El procedimiento para ello, se concretaría en las siguientes actuaciones:

Acuerdo de la Corporación Local (Pleno) de iniciar el expediente, el cual deberá ser anunciado en el Boletín Oficial de Gipuzkoa, con expresión de las características del bien que permita identificarlo. Un ejemplar del citado Boletín se exhibirá en el Tablón de anuncios de la Corporación durante el plazo de 15 días.

Del acuerdo de iniciación del expediente se dará traslado a la Administración Autonómica, para que pueda hacer valer sus derechos y alegar lo procedente.

En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al que deba darse por terminada la publicación de los anuncios en el Tablón, podrá las personas afectadas, alegar lo que estimen pertinente a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02043	

Sin perjuicio de lo señalado en el punto anterior, en el caso de que existan afectados por el expediente que resulten conocidos e identificables, habrán de ser notificados personalmente.

Transcurrido el término señalado, se abrirá un período de prueba en el que se podrán admitir documentos y pruebas pertinentes, las cuales serán valoradas por los servicios de la corporación, poniéndose de manifiesto el expediente por término de 10 días a las personas afectadas.

La resolución del expediente corresponde al Pleno de la Corporación, previo informe del Secretario.

El acuerdo es impugnabile en doble vía, por la vía administrativa, si lo que se impugna es el ejercicio mismo de la prerrogativa, esto es, el cumplimiento del procedimiento y requisitos para su ejercicio y por la vía de la jurisdicción civil si lo que se discute es la propiedad de los bienes o su posesión definitiva.

El resto del camino en cambio, no requiere más que el normal mantenimiento que exige cualquier bien municipal.

I) FOTOGRAFÍAS:

- 07073-0250: Fotografía tomada junto al hormigón del caserío Arrieta txiki, punto donde comienza este camino. Se observa el tramo inicial de 2 metros de ancho, que es transitable para vehículos todo terreno.
- 07073-0251: Se aprecia el aspecto general del camino, que es transitable para vehículos todo terreno hasta llegar a la primera borda.
- 07073-0252: Fotografía tomada en el punto 161 donde se ve la borda desde donde el camino deja de ser transitable para vehículos todo terreno. A la derecha continúa el camino y a la izquierda comienza el ramal 2 (160-161) del camino 144-145.
- 07073-0315: Se observa el tramo del camino que debido a que está limitado entre paredes no se puede circular con vehículos todo terreno.
- 07073-0316: Se aprecia el aspecto general del camino, en otro tramo en el que de nuevo pasa a ser transitable para vehículos todo terreno.
- 07073-0255: Fotografía tomada en el punto 149. A la izquierda se ve el ramal 1 (148-149) del camino 144-145.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichak/Fichak n°: 02043	

- 07073-0310: Fotografía del aspecto general del camino.
- 07073-0309: Fotografía del aspecto general del camino.
- 07073-0321: A partir del punto 169, el camino mantiene una traza de 2 metros, pero poco a poco va perdiendo entidad.
- 07073-0322: Tramo del camino que el camino pasa a tener medio metro de anchura.
- 07073-0323: El camino finaliza en el punto 166, al llegar al camino 97-98, pero se ve un viejo cierre que corta el paso y que no es fácil de abrir para cruzarlo.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02044	

02044)

DENOMINACION: 168-169

a) NOMBRE:

b) LONGITUD APROXIMADA: 275 metros

c) ANCHURA APROXIMADA: 2 metros

d) DESCRIPCIÓN: Camino que comienza en el punto 168 del camino 015-099 junto al caserío Mendigarate y finaliza al llegar a una borda y encontrarse con el camino 172-173. Se trata de un camino de 2 metros de ancho transitable para vehículos todo terreno.

Como se observa en la fotografía 07073-0306 al inicio del camino existe un cierre que dificulta el paso.

e) COMUNICACIÓN: Este camino se utiliza para acceder a una borda y al prado que hay junto a ella.

f) ESTADO DEL CAMINO: Este camino sobre terreno natural se encuentra en buen estado, si bien al comienzo existe un viejo cierre que es difícil para abrir.

g) TÍTULO DE PROPIEDAD: No hay constancia de ningún título de propiedad, si bien pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.

h) NATURALEZA DEL DOMINIO: Se trata de un bien de dominio público.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02044	

i) FECHA DE ADQUISICIÓN: Este camino pertenece al Ayuntamiento de Zegama desde tiempo inmemorial.

j) SITUACIÓN JURÍDICA: Este camino da acceso a una borda y los prados situados junto a ella, además en el trazado hay signos evidentes de su utilización, por que es evidente que está afecto al uso y servicio público.

k) DICTAMEN JURÍDICO: En este caso también existe al principio del camino un cierre difícil de abrir y que en consecuencia imposibilita el paso, por lo que se deberá proceder a la apertura del mismo, reconvirtiéndolo en otro por los que se pueda acceder con facilidad, para lo cual bien, se debería requerir a los titulares de aquélla para que lo abran, o bien realizarlo el Ayuntamiento de oficio.

Cualquier oposición que surgiese daría lugar a la iniciación de un expediente de recuperación de oficio conforme a lo establecido en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales quedando regulado su procedimiento en los artículos 46 y siguientes del mismo texto legal, pudiendo ejercerse tal facultad en cualquier momento en cuanto que nos encontramos ante un bien que presumiblemente es de dominio público.

El procedimiento para ello, se concretaría en las siguientes actuaciones:

- a) Acuerdo de la Corporación Local (Pleno) de iniciar el expediente, el cual deberá ser anunciado en el Boletín Oficial de Gipuzkoa, con expresión de las características del bien que permita identificarlo. Un ejemplar del citado Boletín se expondrá en el Tablón de anuncios de la Corporación durante el plazo de 15 días.
- b) Del acuerdo de iniciación del expediente se dará traslado a la Administración Autonómica, para que pueda hacer valer sus derechos y alegar lo procedente.
- c) En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al que deba darse por terminada la publicación de los anuncios en el Tablón, podrá las personas afectadas, alegar lo que estimen pertinente a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Ficharen izena/Ficha nº: 02044	

d) Sin perjuicio de lo señalado en el punto anterior, en el caso de que existan afectados por el expediente que resulten conocidos e identificables, habrán de ser notificados personalmente.

e) Transcurrido el término señalado, se abrirá un período de prueba en el que se podrán admitir documentos y pruebas pertinentes, las cuales serán valoradas por los servicios de la corporación, poniéndose de manifiesto el expediente por término de 10 días a las personas afectadas.

f) La resolución del expediente corresponde al Pleno de la Corporación, previo informe del Secretario.

g) El acuerdo es impugnabile en doble vía, por la vía administrativa, si lo que se impugna es el ejercicio mismo de la prerrogativa, esto es, el cumplimiento del procedimiento y requisitos para su ejercicio y por la vía de la jurisdicción civil si lo que se discute es la propiedad de los bienes o su posesión definitiva.

El resto del camino en cambio, no requiere más que el normal mantenimiento que exige cualquier bien municipal.

I) FOTOGRAFÍAS:

- 07073-0306: Fotografía tomada en el punto 168 del camino 015-099 desde donde se ve que para entrar en el camino hay un cierre viejo que corta el paso, y que no es fácil de abrir.
- 07073-0307: Se aprecia el aspecto general del camino, con las marcas en el terreno del tránsito de vehículos todo terreno.
- 07073-0308: El camino finaliza al llegar a la borda de la fotografía.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02045	

02045)

DENOMINACION: 172-150

a) NOMBRE:

b) LONGITUD APROXIMADA: 329 metros (184+145 metros)

c) ANCHURA APROXIMADA: 1,5 metros

d) DESCRIPCION: Este camino se utiliza para acceder desde el camino 159-166 a varias bordas de la zona. Tiene una anchura de 1,5 metros y la traza no tiene aporte de piedra.

Ramal 1 (170-171): Ramal de 1 metro de ancho que da acceso a dos bordas. En un tramo concreto esta delimitado a ambos lados con un cierre de alambre de espino, dejando un surco en medio para transitar personas o ganado.

e) COMUNICACIÓN: Este camino se utiliza para acceder a varias bordas de la zona.

f) ESTADO DEL CAMINO: Este camino en principio está en buen estado, pero el tramo para llegar a la última borda se cubre de hierba y se estrecha.

g) TÍTULO DE PROPIEDAD: No hay constancia de ningún título de propiedad, si bien pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.

h) NATURALEZA DEL DOMINIO: Se trata de un bien de dominio público.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02045	

i) FECHA DE ADQUISICIÓN: Este camino pertenece al Ayuntamiento de Zegama desde tiempo inmemorial.

j) SITUACIÓN JURÍDICA: Este camino está afecto al uso y servicio público, ya que se utiliza para acceder a diversas bordas existentes en la zona. Por ello, la inclusión del mismo en el inventario es suficiente para que pase formalmente al patrimonio municipal.

k) DICTAMEN JURÍDICO: Se recomienda limpiar el último tramo del camino, ya que al llegar a la borda se cubre de hierba, y de no controlarse podría terminar desapareciendo el trazado del camino y ser usurpado.

El resto de camino no requiere más que el normal mantenimiento que exige cualquier bien municipal.

I) FOTOGRAFÍAS:

- 07073-0256: Se observa el tramo inicial del camino cruzando un pinar y que cuenta con una anchura de 1,5 metros. A la izquierda hay unas ruinas de una borda.
- 07073-0257: Fotografía sacada en el punto 170 donde comienza el ramal 1. En este punto el camino pasa junto a una borda.
- 07073-0312: En esta fotografía se ve el comienzo del ramal 1 en el punto 171. En esta parte el ramal tiene la anchura de 1 metro que es la distancia que separa los 2 cierres de alambre de espino que los delimita.
- 07073-0311: Se aprecia el ramal 1 delimitado por 2 cierres.
- 07073-0313: Se aprecia el ramal 1 delimitado por 2 cierres

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02046	

02046) DENOMINACION: 181-182

a) NOMBRE:

b) LONGITUD APROXIMADA: 660 metros (525+135 metros)

c) ANCHURA APROXIMADA: 3 metros

d) DESCRIPCION: Pista forestal de 3 metros de ancho que comienza y finaliza en el camino 097-098, pasando por dos bordas.

Ramal 1(183-184): Este ramal comienza en el punto 183 del camino 097-098. Su primer tramo tiene una traza de 2,5 metros transitable para vehículos todo terreno, y al llegar a unas bordas el camino pasa a ser de medio metro hasta llegar al camino principal 181-182. Este ramal bordea un prado, al que se accede por la parte inicial de este ramal.

e) COMUNICACIÓN: Este camino se utiliza para acceder a los terrenos y bordas de la zona.

f) ESTADO DEL CAMINO: Este camino es transitable sin ningún problema con vehículos todo terreno.

g) TÍTULO DE PROPIEDAD: No hay constancia de ningún título de propiedad, si bien pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.

h) NATURALEZA DEL DOMINIO: Se trata de un bien de dominio público.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02046	

i) FECHA DE ADQUISICIÓN: Este camino pertenece al Ayuntamiento de Zegama desde tiempo inmemorial.

j) SITUACIÓN JURÍDICA: Este camino da servicio a la zona, al utilizarse para acceder a los terrenos y bordas de la zona. Por ello, al estar afecto al uso y servicio público, su inclusión en el inventario es suficiente para que pase formalmente al patrimonio municipal.

k) DICTAMEN JURÍDICO: El camino principal no requiere más que el normal mantenimiento que exige cualquier bien municipal. El ramal en cambio, aunque tiene su trazado en buenas condiciones está rodeado de maleza, por lo que se recomienda desbrozar los laterales, para evitar así que el camino pueda terminar invadido con la maleza.

I) FOTOGRAFÍAS:

- 07073-0147: A la izquierda se ve el camino 097-098 y a la derecha el comienzo de este camino.
- 07073-0324: Se observa el camino cuanto pasa junto a una borda.
- 07073-0325: Se observa el camino cuanto pasa junto a una borda en ruinas.
- 07073-0326: A la derecha se ve el final del camino, y a la izquierda camino 097-098.
- 07073-0148: En primer término se ve el camino 097-098 y a la derecha comienza el ramal 1.
- 07073-0344: Se observa como el ramal 1 al llegar a unas bordas dejar de tener una anchura de 2,5 metros y pasa a ser una senda de medio metro.
- 07073-0345: Se observa el ramal 1 con una anchura de medio metro ancho.
- 07073-0346: Fotografía tomada en el punto 184, en el camino principal 181-182. En la misma se observa como el ramal 1 es una estrecha senda entre maleza.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02048	

02048)

DENOMINACION: 199-200

a) NOMBRE:

b) LONGITUD APROXIMADA: 325 metros

c) ANCHURA APROXIMADA: 2,5 metros

d) DESCRIPCIÓN: Este camino comienza en el punto 199 del camino 102-103 y termina al llegar al caserío Altamira, si bien una puerta cerrada con un candado impide el paso hasta este punto. El camino tiene una rampa inicial de hormigón pero luego pasa a ser un camino de todo-uno, con una anchura de 2,5 metros. Debido al poco tránsito de vehículos, solo queda marcado en la hierba dos franjas longitudinales de todo-uno.

e) COMUNICACIÓN: Este camino es el acceso principal al caserío Altamira.

f) ESTADO DEL CAMINO: Dado que en el camino hay un cierre que impide el paso, presenta un estado de abandono que hace que poco a poco la hierba y las zarzas crezcan.

g) TÍTULO DE PROPIEDAD: No hay constancia de ningún título de propiedad, si bien pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.

h) NATURALEZA DEL DOMINIO: Se trata de un bien de dominio público.

Egileak/Autores:  	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02048	

i) FECHA DE ADQUISICIÓN: Este camino pertenece al Ayuntamiento de Zegama desde tiempo inmemorial.

j) SITUACIÓN JURÍDICA: Este camino da servicio al caserío Altamira y como tal está afecto al uso y servicio público, por lo que en principio su inclusión en el inventario es suficiente para que pase formalmente al patrimonio municipal.

k) DICTAMEN JURÍDICO: En este supuesto existe una usurpación de un bien de dominio público, lo que queda acreditado ante la existencia de un cierre con candado que impide el acceso, por ello, el Ayuntamiento desde el punto de vista jurídico, deberá proceder a la recuperación del camino, lo que podrá efectuarlo en cualquier tiempo, según se concreta en el artículo 70 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales. El expediente de recuperación puede incoarse de oficio, conforme a lo señalado en los artículos 71 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, lo que conllevaría eliminar el cierre existente y posibilitar nuevamente el tránsito a través de lo que era el camino original.

La iniciación del expediente de recuperación en vía administrativa requiere el acuerdo previo de la Corporación, al que deben acompañarse los documentos acreditativos de la posesión salvo que se trate de repeler usurpaciones recientes.

El privilegio de recuperación en vía administrativa habilita a las Corporaciones Locales para utilizar todos los medios compulsorios legalmente admitidos.

El procedimiento para ello, viene establecido en los artículos 46 y siguientes del citado Reglamento de Bienes que se concretaría en las siguientes actuaciones:

Acuerdo de la Corporación Local (Pleno) de iniciar el expediente, el cual deberá ser anunciado en el Boletín Oficial de Gipuzkoa, con expresión de las características del bien que permita identificarlo. Un ejemplar del citado Boletín se expondrá en el Tablón de anuncios de la Corporación durante el plazo de 15 días.

Del acuerdo de iniciación del expediente se dará traslado a la Administración Autonómica, para que pueda hacer valer sus derechos y alegar lo procedente.

Egileak/Autores:  	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Ficharen izena/Ficha nº: 02048	

En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al que deba darse por terminada la publicación de los anuncios en el Tablón, podrá las personas afectadas, alegar lo que estimen pertinente a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Sin perjuicio de lo señalado en el punto anterior, en el caso de que existan afectados por el expediente que resulten conocidos e identificables, habrán de ser notificados personalmente.

Transcurrido el término señalado, se abrirá un período de prueba en el que se podrán admitir documentos y pruebas pertinentes, las cuales serán valoradas por los servicios de la corporación, poniéndose de manifiesto el expediente por término de 10 días a las personas afectadas.

La resolución del expediente corresponde al Pleno de la Corporación, previo informe del Secretario.

El acuerdo es impugnabile en doble vía, por la vía administrativa, si lo que se impugna es el ejercicio mismo de la prerrogativa, esto es, el cumplimiento del procedimiento y requisitos para su ejercicio y por la vía de la jurisdicción civil si lo que se discute es la propiedad de los bienes o su posesión definitiva.

Por otro lado, el hecho de que no se pueda circular debido al cierre existente ha originado que haya zarzas en su trazado, por lo que se debería proceder a limpiar el camino, a fin de evitar que su trazado desaparezca y pueda ser usurpado.

I) FOTOGRAFÍAS:

- 07073-0264: Fotografía del punto 199 donde se ve a la izquierda la rampa inicial de hormigón y a la derecha el camino 102-103.
- 07073-0265: Fotografía sobre el aspecto general del camino, donde se aprecian marcadas en la hierba dos trazos longitudinales por el paso de vehículos.
- 07073-0266: Perspectiva de la puerta que corta por completo el paso por el camino.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02049	

02049)

DENOMINACION: 201-202

a) NOMBRE:

b) LONGITUD APROXIMADA: 700 metros

c) ANCHURA APROXIMADA: de 2 metro

d) DESCRIPCIÓN: Camino que comienza en el punto 201, en la curva de 180 grados del camino 199-200, y finaliza en el punto 202 del camino 100-101.

El primer tramo del camino tiene una anchura de 2 metros y el firme de hierba, existiendo en la misma dos cierres, exactamente dos puertas metálicas, que no presenta ninguna dificultad para abrirlas.

A partir de este punto, el camino se va cubriendo de zarzas y se cierra por completo, resultando completamente intransitable.

A falta de 100 metros para finalizar el camino, existe un tercer cierre, y a partir de este punto, el camino recupera su anchura de 2 metros, y está limpia de zarzas. En este tramo el firme del camino es de terreno natural, si bien en algunos puntos tiene aporte de materiales, como tejas troceadas.

Junto al caserío Txanberoenea hay otro cierre, pero este tampoco impide el paso.

e) COMUNICACIÓN: Este camino comunica los caminos 199-200 y 100-101, si bien en la actualidad únicamente se utilizan el primer y último tramo.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02049	

f) ESTADO DEL CAMINO: El primer tramo del camino que llega hasta el segundo cierre, es transitable para vehículos todo terreno. El segundo en cambio, está invadido de zarzas y resulta intransitable. En el último de nuevo, es posible transitar por el mismo.

g) TÍTULO DE PROPIEDAD: No hay constancia de ningún título de propiedad, si bien pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.

h) NATURALEZA DEL DOMINIO: Se trata de un bien de dominio público.

i) FECHA DE ADQUISICIÓN: Este camino pertenece al Ayuntamiento de Zegama desde tiempo inmemorial.

j) SITUACIÓN JURÍDICA: Este camino comunica los caminos 199-200 y 100-101, y como tal, está afecto al uso y servicio público. Por ello, la inclusión del camino en el inventario será suficiente para que pase formalmente al patrimonio municipal.

k) DICTAMEN JURÍDICO: Como ya se ha señalado un tramo del camino está lleno de zarzas, por lo que se recomienda limpiar el mismo, recuperando aquellas zonas que han podido quedar cortadas, a fin de evitar que el mismo desaparezca y pueda ser usurpado.

A este efecto, recordar que conforme a lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, las Corporaciones Locales tienen la facultad de recobrar por sí la tenencia de sus bienes de dominio público en cualquier momento.

Por otro lado, el firme tiene aporte de teja, material que la Ley 10/1998, de 21 de abril, de residuos y el catálogo de residuos no permiten utilizar para la construcción de carreteras, por lo que se recomienda al Ayuntamiento, que en posteriores reparaciones, se abstenga de utilizar este tipo de material.

Egileak/Autores:  	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02049	

I) FOTOGRAFÍAS:

- 07073-0267: Fotografía del tramo inicial del camino, en la misma se aprecia como en los primeros metros hay huellas de coche en el trazado, pero a los pocos metros se cubre todo de hierba.
- 07073-0268: En esta fotografía se ve la primera puerta que corta el camino y detrás el abrevadero de animales.
- 07073-0269: Fotografía de la segunda puerta que existe en el camino.
- 07073-0270: Fotografía del camino en un tramo en el que va perdiendo entidad al ir cubriéndose de zarzas.
- 07073-0798: Fotografía del tramo cubierto de zarzas. Tramo que finaliza al llegar al cierre que se ve en la fotografía.
- 07073-0797: Fotografía del tercer cierre del camino. Se observa como este tramo situado entre ambos cierres, tiene aporte de piedras y tejas rotas.
- 07073-0796: Fotografía tomada en el punto 202. A la izquierda se observa el final del camino al llegar al caserío Txanberoenea, y a la derecha el camino 100-101. Al final de la rampa que se ve en la fotografía está la carretera GI-3251.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02050	

02050)

DENOMINACION: 201-376

a) NOMBRE:

b) LONGITUD APROXIMADA: 85 metros

c) ANCHURA APROXIMADA: de 1 metro

d) DESCRIPCIÓN: Camino que comienza en el punto 201 del camino 199-200 y desciende hasta el punto 376 donde finaliza tras cruzar la regata Osiñaerrea por medio de un puente. El camino tiene una anchura de un metro y el firme de terreno natural.

e) COMUNICACIÓN: Este camino comunica dos caminos de mayor importancia, el camino 199-200 y el camino 103-104.

f) ESTADO DEL CAMINO: El camino es un estrecho paso entre zarzas, pero debido al uso que se le da hoy en día, se mantiene perfectamente transitable.

g) TÍTULO DE PROPIEDAD: No hay constancia de ningún título de propiedad, si bien pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.

h) NATURALEZA DEL DOMINIO: Se trata de un bien de dominio público.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02050	

i) FECHA DE ADQUISICIÓN: Este camino pertenece al Ayuntamiento de Zegama desde tiempo inmemorial.

j) SITUACIÓN JURÍDICA: Es un camino que comunica los caminos 199-200 y 103-104, por lo que se puede establecer que se encuentra afectado al uso y servicio público, y con su inclusión en el inventario pasará formalmente al patrimonio municipal.

k) DICTAMEN JURÍDICO: Si bien el camino resulta transitable, se encuentra entre zarzas, y aunque en principio no existe peligro de que se cierre, debido al uso que recibe, sería conveniente desbrozar los laterales.

l) FOTOGRAFÍAS:

- 07073-0789: Fotografía tomada en el punto 201. En la misma se ve de frente el comienzo del camino 201-202, y a la derecha el comienzo de este camino.
- 07073-0790: Fotografía del aspecto general del camino.
- 07073-0791: Fotografía del camino al cruzar el puente para finalizar en el punto 376, al encontrarse con el camino 103-104.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02052	

02052) DENOMINACION: 206-207

a) NOMBRE:

b) LONGITUD APROXIMADA: 200 metros

c) ANCHURA APROXIMADA: 1 metros

d) DESCRIPCIÓN: Camino fuera de uso que comienza y finaliza en dos caminos de mayor rango. El camino rodea un prado y la traza es clara al tener a un lado un murete de piedra, si bien está invadida por maleza.

e) COMUNICACIÓN: Este camino se utiliza para acceder a un prado y para comunicarse con otros caminos.

f) ESTADO DEL CAMINO: Este camino en la actualidad resulta intransitable, al estar invadido por la maleza.

g) TÍTULO DE PROPIEDAD: No hay constancia de ningún título de propiedad, si bien pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.

h) NATURALEZA DEL DOMINIO: Se trata de un bien de dominio público.

i) FECHA DE ADQUISICIÓN: Este camino pertenece al Ayuntamiento de Zegama desde tiempo inmemorial.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02052	

j) SITUACIÓN JURÍDICA: Este camino en la actualidad está en desuso ya que resulta intransitable a consecuencia de la maleza existente, pero el mismo comunica diferentes caminos y da acceso a un prado, por lo que está afecto al uso y servicio público.

k) DICTAMEN JURÍDICO: Como ya se ha indicado esta camino está invadido por la maleza, por lo que se debería proceder a limpiar el mismo, recuperando aquellas zonas que han quedado cortadas, evitando de esta forme que el mismo desaparezca y pueda ser usurpado.

A este efecto cabe recordar que conforme a lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, las Corporaciones Locales tienen la facultad de recobrar por sí la tenencia de sus bienes de dominio público en cualquier momento.

I) FOTOGRAFÍAS:

- 07073-0293: Fotografía tomada en el punto 206 del camino 095-096. Se ve junto a la pista de hormigón, a la derecha del árbol, el comienzo del camino
- 07073-0294: Fotografía de la traza del camino cubierta de maleza.
- 07073-0295: Fotografía en una zona despejada del camino donde se aprecia un trazado claro.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02053	

02053)

DENOMINACION: 208-209

a) NOMBRE:

b) LONGITUD APROXIMADA: 260 metros

c) ANCHURA APROXIMADA: variable de 1,5 a 2 metros

d) DESCRIPCIÓN: Camino que comienza en el punto 208 del camino 097-098 y finaliza en el punto 209 del mismo camino. Al comienzo tiene una traza de 2 metros de firme pedregoso transitable para vehículos todo terreno, pero a mitad se estrecha a 1,5 metros, que lo hace transitable únicamente para un tractor agrícola o un carro de bueyes. En su tramo final de nuevo recupera la anchura de 2 metros

e) COMUNICACIÓN: Este camino se utiliza para bajar a la estación de tren de Otzaurte, siendo una vía de acceso más directa que pista 097-098, que al ser para tránsito de vehículos da un rodeo mayor.

f) ESTADO DEL CAMINO: Este camino que tiene el firme de roca está en buenas condiciones, existiendo signos evidentes de su utilización.

g) TÍTULO DE PROPIEDAD: No hay constancia de ningún título de propiedad, si bien pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.

h) NATURALEZA DEL DOMINIO: Se trata de un bien de dominio público.

Egileak/Autores:  	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02053	

i) FECHA DE ADQUISICIÓN: Este camino pertenece al Ayuntamiento de Zegama desde tiempo inmemorial.

j) SITUACIÓN JURÍDICA: En este camino hay signos evidentes de su utilización, que prueban su afección al uso y servicio público. Por ello, la inclusión de este camino en el inventario es suficiente para que pase formalmente al patrimonio municipal.

k) DICTAMEN JURÍDICO: El camino objeto de esta ficha no requiere más que el normal mantenimiento que exige cualquier bien municipal.

I) FOTOGRAFÍAS:

- 07073-0296: Fotografía tomada en el punto 208, en ella se ve a la derecha el inicio del camino y a la izquierda el camino 097-098.
- 07073-0297: Fotografía del aspecto general del camino.
- 07073-0298: En esta fotografía se ve el tramo final del camino y al fondo el punto 209 del camino 097-098.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02054	

02054)

DENOMINACION: 208-211

a) NOMBRE:

b) LONGITUD APROXIMADA: 1020 metros (980+40 metros).

c) ANCHURA APROXIMADA: variable de 2 a 0,5 metros

d) DESCRIPCIÓN: Este camino es un claro ejemplo de cómo un camino se adapta al uso que de él se da. Comienza en el punto 208 del camino 097-098, y en su tramo inicial hasta un pinar, tiene una anchura de 2 metros transitable para vehículos todo terreno. A partir del pinar poco a poco va perdiendo entidad y finaliza en el punto 211 siendo una traza de barro marcada en el terreno por el tránsito de ganado.

Ramal 1 (210-212): Pequeño ramal para acceder a un pinar, con una anchura de 2 metros terreno natural. Es transitable para vehículos todo terreno.

e) COMUNICACIÓN: Este camino se utiliza para acceder a los terrenos de la zona.

f) ESTADO DEL CAMINO: El camino tiene un tramo inicial con aporte de piedra y es transitable para vehículos todo terreno, para luego pasar a ser un barrizal que aunque mantiene su anchura, probablemente un todo terreno no pudiera circular por él. El último tramo en cambio, no tiene ni tan siquiera una traza marcada en el terreno, sino que únicamente existe una línea sin hierba en el terreno, a consecuencia del paso de ganado.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02054	

g) TÍTULO DE PROPIEDAD: No hay constancia de ningún título de propiedad, si bien pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.

h) NATURALEZA DEL DOMINIO: Se trata de un bien de dominio público.

i) FECHA DE ADQUISICIÓN: Este camino pertenece al Ayuntamiento de Zegama desde tiempo inmemorial.

j) SITUACIÓN JURÍDICA: Este camino da servicio a la zona, y como tal, al estar afecto al uso y servicio público, su inclusión en el inventario es suficiente para que pase formalmente al patrimonio municipal.

k) DICTAMEN JURÍDICO: En este camino se dan diferentes circunstancias. Por un lado, el primer tramo está en perfectas condiciones por lo que no precisa más que el normal mantenimiento que exige cualquier bien municipal.

El segundo en cambio, es un barrizal por el que no se puede circular en vehículo todo terreno, por lo que sería conveniente proceder a reparar el firme.

Y por último, el tramo final del camino no es más que una línea sin hierba en el terreno originado por el tránsito de ganado, lo cual puede significar dos cosas diferentes, o que el camino original se ha perdido por la falta de uso, o por lo contrario que no sea un camino público como tal. Por ello se aconseja iniciar un expediente de investigación a fin de determinar la titularidad de ese paso y si su trazado original se correspondía con el actual.

La potestad de investigación de oficio se encuentra recogida en el artículo 45 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, quedando regulado su procedimiento en los artículos 46 y siguientes del mismo texto legal, pudiendo ejercerse tal facultad en cualquier momento en cuanto que nos encontramos ante un bien que presumiblemente es de dominio público.

El procedimiento para ello se concretaría en las siguientes actuaciones:

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichak/Ficha nº: 02054	

Acuerdo de la Corporación Local (Pleno) de iniciar el expediente, el cual deberá ser anunciado en el Boletín Oficial de Gipuzkoa, con expresión de las características del bien que permita identificarlo. Un ejemplar del citado Boletín se expondrá en el Tablón de anuncios de la Corporación durante el plazo de 15 días.

Del acuerdo de iniciación del expediente se dará traslado a la Administración Autónoma, para que pueda hacer valer sus derechos y alegar lo procedente.

En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al que deba darse por terminada la publicación de los anuncios en el Tablón, las personas afectadas podrán alegar lo que estimen pertinente a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Sin perjuicio de lo señalado en el punto anterior, en el caso de que existan afectados por el expediente que resulten conocidos e identificables, habrán de ser notificados personalmente.

Transcurrido el término señalado, se abrirá un período de prueba en el que se podrán admitir documentos y pruebas pertinentes, las cuales serán valoradas por los servicios de la corporación, poniéndose de manifiesto el expediente por término de 10 días a las personas afectadas.

La resolución del expediente corresponde al Pleno de la Corporación, previo informe del Secretario.

El acuerdo es impugnabile en doble vía, por la administrativa, si lo que se impugna es el ejercicio mismo de la prerrogativa, esto es, el cumplimiento del procedimiento y requisitos para su ejercicio, y por la vía de la jurisdicción civil si lo que se discute es la propiedad de los bienes o su posesión definitiva.

I) FOTOGRAFÍAS:

- 07073-0299: Fotografía tomada en el punto 208, en ella se ve a la izquierda el camino 097-098 y a la derecha el inicio de este camino.
- 07073-0300: Fotografía del aspecto del camino en el tramo inicial.
- 07073-0302: Fotografía tomada en el punto 210, donde se ve que el camino mantiene la traza de 2 metros pero el terreno es un barrizal. A partir de este punto va perdiendo poco a poco entidad.
- 07073-0303: Fotografía en la que se observa que el camino antes de finalizar es una huella de tránsito de animales marcada en el terreno.

Egileak/Autores:  	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02054	

- 07073-0304: Fotografía tomada en el punto 211 donde finaliza el camino al llegar a otro camino de mayor entidad.
- 07073-0301: Fotografía tomada en el punto 210, en ella se ve el ramal 1, que tiene una anchura de 2 metros sobre terreno natural y finaliza a unos 100 metros.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02055	

02055)

DENOMINACION: 215-216

a) NOMBRE:

b) LONGITUD APROXIMADA: 1000 metros (830+170 metros)

c) ANCHURA APROXIMADA: 1,5 metros

d) DESCRIPCIÓN: El camino comienza en el punto 215 del camino 003-004 y termina en una zona de pistas forestales. A lo largo de todo su recorrido mantiene una anchura de 1,5 metros, con un trazado claro, si bien es difícil orientarse al entrar en una zona boscosa. En un tramo inicial afloran lajas grandes de piedra.

Ramal 1 (217-218): Este ramal tiene una anchura de 0,5 metros, con un trazado claro que discurre por una zona boscosa. Pero el trayecto que sigue el ramal es difícil de dibujar en el plano al no tener referencias e ir metido en una zona boscosa. Tampoco se ha encontrado la borda que señala el plano.

e) COMUNICACIÓN: Este camino comunica el camino 003-004 con una zona de pistas forestales.

f) ESTADO DEL CAMINO: Este camino tiene el trazo bien marcado y limpio de zarzas.

g) TÍTULO DE PROPIEDAD: No hay constancia de ningún título de propiedad, si bien pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.

Egileak/Autores:  	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02055	

h) NATURALEZA DEL DOMINIO: Se trata de un bien de dominio público.

i) FECHA DE ADQUISICIÓN: Este camino pertenece al Ayuntamiento de Zegama desde tiempo inmemorial.

j) SITUACIÓN JURÍDICA: Este camino tiene su importancia, ya que comunica el camino 003-004 con una red de pistas forestales, lo que evidencia su afección al uso y servicio público, por ello, la inclusión de este bien en el inventario es suficiente para que pase formalmente al patrimonio municipal.

k) DICTAMEN JURÍDICO: Este camino no requiere más que el normal mantenimiento que exige cualquier bien municipal.

l) FOTOGRAFÍAS:

- 07073-0339: Fotografía en el que se ve el hormigón del camino 003-004 donde comienza este camino.
- 07073-0340: Fotografía del camino en un tramo inicial, donde tiene unas lajas de piedra en el terreno bastante grandes.
- 07073-0341: Fotografía del aspecto general del camino donde se aprecia un trazado claro.
- 07073-0342: Fotografía tomada en el punto 216 donde finaliza el camino cuando llega a esta zona de pistas, que ya nada tiene que ver con este camino.
- 07073-0343: Fotografía tomada en el punto 218 donde el ramal desemboca en el camino 099-015. Apenas se puede ver el camino, pero existe una vía de medio metro de anchura.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02056	

02056)

DENOMINACION: 215-381

a) NOMBRE:

b) LONGITUD APROXIMADA: 100 metros

c) ANCHURA APROXIMADA: de 2 metros

d) DESCRIPCIÓN: Este camino comienza en el punto 215 del camino 003-004 y finaliza en el punto 381 del camino 005-006. En su trazado, tiene piedras de grandes dimensiones y ramas que lo cruzan, lo que hace que resulte peligroso y difícil de transitar.

En la actualidad, debido a los caminos que lo rodean, ha quedado reducido a un tramo entre caminos de mayor importancia, pero antiguamente formaba parte de un camino bastante importante.

e) COMUNICACIÓN: Este camino que comunica el camino 003-004 con el camino 005-006, en la actualidad no parece muy transitado, pero antiguamente formaba parte de un camino bastante importante para la zona.

f) ESTADO DEL CAMINO: El tramo inicial está bastante limpio y con una traza de 2 metros. Según descendemos se cubre de maleza haciéndolo prácticamente intransitable.

g) TÍTULO DE PROPIEDAD: No hay constancia de ningún título de propiedad, si bien pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichak/Ficha nº: 02056	

h) NATURALEZA DEL DOMINIO: Se trata de un bien de dominio público.

i) FECHA DE ADQUISICIÓN: Este camino pertenece al Ayuntamiento de Zegama desde tiempo inmemorial.

j) SITUACIÓN JURÍDICA: Este camino en la actualidad no tiene la misma importancia que antaño, pero sigue siendo una vía de comunicación de la zona, por lo que está afecto al uso y servicio público. Por ello, la inclusión del camino en el inventario es suficiente para que pase formalmente al patrimonio municipal.

k) DICTAMEN JURÍDICO: El último tramo del camino está cubierto de maleza, por lo que sería conveniente limpiar el mismo, para evitar que desaparezca y pueda ser usurpado.

El resto del camino no requiere más que el normal mantenimiento que exige cualquier bien municipal.

l) FOTOGRAFÍAS:

- 07073-0802: Fotografía sacada en el punto 215, donde comienza el camino. En ella se puede ver el hormigón del camino 003-004.
- 07073-0803: Fotografía del tramo inicial del camino, donde tiene una anchura de dos metros y el firme de piedra.
- 07073-0830: Fotografía tomada en el punto 381, en la misma se aprecia el tramo final del camino está repleto de zarzas.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02057	

02057)

DENOMINACION: 377-378

a) NOMBRE:

b) LONGITUD APROXIMADA: 185 metros

c) ANCHURA APROXIMADA: de 2,5 metro

d) DESCRIPCIÓN: Camino que comienza en el punto 377 junto al depósito de agua, al borde de la carretera GI-3251, y finaliza en el punto 378 del camino 199-200.

En el primer tramo del camino, que bordea el depósito, se han realizado obra de mejora al haber pasado una tubería para el agua. En este tramo el firme es de gravilla y tiene una nueva escollera que limita el lateral del camino.

Una vez finalizado este tramo, el camino mantiene una anchura de 2,5 metros con el firme de terreno natural, cubriéndose de hierba en el último tramo. El camino tiene una gran pendiente.

e) COMUNICACIÓN: Este camino comunica la carretera GI-3251 con el camino 199-200, utilizándose entre otras, para acceder al depósito de agua.

f) ESTADO DEL CAMINO: Este camino tiene 2 zonas bastante diferenciadas. La primera, que rodea el depósito, tiene el firme de gravilla y está en perfectas condiciones. La segunda en cambio, es de terreno natural y su último tramo está cubierto de hierba.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02057	

g) TÍTULO DE PROPIEDAD: No hay constancia de ningún título de propiedad, si bien pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.

h) NATURALEZA DEL DOMINIO: Se trata de un bien de dominio público.

i) FECHA DE ADQUISICIÓN: Este camino pertenece al Ayuntamiento de Zegama desde tiempo inmemorial.

j) SITUACIÓN JURÍDICA: Este camino da servicio a la zona, siendo imprescindible para acceder al depósito de agua. Por ello, es evidente que está afecto al uso y servicio público, y en consecuencia, la inclusión del mismo en el inventario es suficiente para que pase formalmente al patrimonio municipal.

k) DICTAMEN JURÍDICO: El primer tramo del camino no requiere más que el normal mantenimiento que exige cualquier bien municipal. El segundo en cambio, precisa que se limpie la zona que está cubriéndose de hierba.

l) FOTOGRAFÍAS:

- 07073-0792: En esta fotografía se ve el borde de aglomerado de la carretera GI-3251, el depósito de agua, y el comienzo del camino hacia la derecha.
- 07073-0793: En esta fotografía, se observa el camino, recientemente reformado, con el firme a base de gravilla y un muro de escollera en el lado derecho.
- 07073-0794: Fotografía de la segunda parte del camino. En la misma se aprecia que el suelo ha sido recientemente removido. Además se puede observar como a un lado existe un cierre de parcela que limita el camino.
- 07073-0795: Fotografía del último tramo del camino antes de finalizar en el punto 378. En la misma se aprecia como el trazado está cubierto de hierba.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02059	

02059)

DENOMINACION: 382-383

a) NOMBRE:

b) LONGITUD APROXIMADA: 225 metros

c) ANCHURA APROXIMADA: de 1,5 metro

d) DESCRIPCIÓN: Este camino comienza junto al caserío Beruntzasagasti ,en el punto 382, y finaliza en el punto 383 del camino 003-004. La traza esta marcada en el terreno, pero la falta de uso ha provocado que se llene zarzas, y resulte intransitable.

e) COMUNICACIÓN: Si bien en la actualidad este camino resulta intransitable por estar invadido de zarzas, antiguamente se utilizaba para bajar al núcleo urbano.

f) ESTADO DEL CAMINO: Este camino esta invadido por las zarzas, lo que hace que sea intransitable.

g) TÍTULO DE PROPIEDAD: No hay constancia de ningún titulo de propiedad, si bien pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.

h) NATURALEZA DEL DOMINIO: Se trata de un bien de dominio público.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichak/Ficha nº: 02059	

i) FECHA DE ADQUISICIÓN: Este camino pertenece al Ayuntamiento de Zegama desde tiempo inmemorial.

j) SITUACIÓN JURÍDICA: En la actualidad este camino no se utiliza pero antiguamente servía para acceder al núcleo urbano. Además comunica el caserío Beruntzasagasti con el camino 003-004, dando servicio a la zona, y en consecuencia, está afecto al uso y servicio público. Por ello, la inclusión de este camino en el inventario es suficiente para que pase formalmente al patrimonio municipal.

k) DICTAMEN JURÍDICO: Este camino está completamente invadido por la maleza, si bien la traza esta marcada en el terreno.

Como consecuencia, se recomienda limpiar el camino y recuperar aquellas zonas que han podido quedar cortadas, para evitar así que desaparezca y pueda ser usurpado.

A este efecto cabe recordar que conforme a lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, las Corporaciones Locales tienen la facultad de recobrar por sí la tenencia de sus bienes de dominio público en cualquier momento.

l) FOTOGRAFÍAS:

- 07073-0804: Fotografía tomada al inicio del camino, donde se ve como desciende entre dos parcelas, el casco urbano del pueblo.
- 07073-0805: Fotografía del camino a mitad de su recorrido, donde se aprecia que las zarzas invaden el trazado, convirtiéndolo en intransitable.
- 07073-0801: A la izquierda de la fotografía se ve como el camino desciende y finaliza al llegar al punto 383 del camino 003-004.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02060	

02060)

DENOMINACION: 385-386

a) NOMBRE:

b) LONGITUD APROXIMADA: 205 metros

c) ANCHURA APROXIMADA: de 1,5 metro


d) DESCRIPCIÓN: Este camino comienza en el punto 385, junto al caserío Arrieta garakoa, y finaliza en el cruce con el camino 004-016 que une el caserío Etxeberri barrena con el caserío Etxeberri azpikoa. Se trata de un camino carretil con una anchura de 1,5 metros cubierto de hierba con refuerzo de piedra. En un pequeño tramo existe un derrumbe de tierra, y el tramo final resulta intransitable a consecuencia de la vegetación existente.

e) COMUNICACIÓN: Este camino se utiliza como acceso a los terrenos de la zona, y como vía de comunicación entre caseríos.

f) ESTADO DEL CAMINO: El camino está en bastantes buenas condiciones, pero en un tramo existe un pequeño derrumbe de tierra y al final un pequeño tramo resulta intransitable a consecuencia de la maleza y los arbustos existentes.

g) TÍTULO DE PROPIEDAD: No hay constancia de ningún título de propiedad, si bien pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.

h) NATURALEZA DEL DOMINIO: Se trata de un bien de dominio público.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02060	

i) FECHA DE ADQUISICIÓN: Este camino pertenece al Ayuntamiento de Zegama desde tiempo inmemorial.

j) SITUACIÓN JURÍDICA: Este camino es una vía de comunicación para esta zona, y como tal se encuentra afecta al uso y servicio público. Por lo tanto, su inclusión en el inventario es suficiente para que pase formalmente al patrimonio municipal.

k) DICTAMEN JURÍDICO: Como ya se ha indicado en este camino existe un derrumbe de tierra, y el tramo final resulta intransitable a consecuencia de la vegetación existente, por lo que se recomienda limpiar el camino, a fin de evitar que el mismo desaparezca y pueda ser usurpado.

A este efecto cabe recordar que conforme a lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, las Corporaciones Locales tienen la facultad de recobrar por sí la tenencia de sus bienes de dominio público en cualquier momento.

▪ **I) FOTOGRAFÍAS:**

- 07073-0812: En esta fotografía se aprecia claramente que se trata de un camino carretil. Tiene una anchura de 1,5 metros, con el firme reforzado con algo de piedra balasto.
- 07073-0813: Fotografía del derrumbe de tierra existente en camino, al fondo se puede ver el caserío Etxeberri azpikoa.
- 07073-0814: Fotografía del tramo final del camino, donde se ve que aún cuando la traza del camino está perfectamente marcada, es intransitable a consecuencia de la maleza y arbustos existentes.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02061	

02061)

DENOMINACION: 387-388

a) NOMBRE:

b) LONGITUD APROXIMADA: 100 metros

c) ANCHURA APROXIMADA: de 1,5 metro

d) DESCRIPCIÓN: Camino que comienza junto a una borda en el punto 387 del camino 159-166 y desciende hasta otra borda, para terminar cuando llega al punto 388 del camino 144-145. El camino tiene una traza bien marcada y en un lado lo limita un muro de piedra de 1 metro de alto. La traza se encuentra poblada de arbustos y ramas.

e) COMUNICACIÓN: Este camino, junto a otros muchos existentes en esta zona, constituyen una red de caminos que se utilizan para acceder desde los caseríos de la zona a los diferentes terrenos.

f) ESTADO DEL CAMINO: El trazado de esta camino esta completamente invadido de arbustos y ramas.

g) TÍTULO DE PROPIEDAD: No hay constancia de ningún titulo de propiedad, si bien pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.

h) NATURALEZA DEL DOMINIO: Se trata de un bien de dominio público.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02061	

i) FECHA DE ADQUISICIÓN: Este camino pertenece al Ayuntamiento de Zegama desde tiempo inmemorial.

j) SITUACIÓN JURÍDICA: Este camino pertenece a una red de caminos que sirve como vía de comunicación de la zona, y como tal está afecto al uso y servicio público. Por ello, la inclusión del camino en el inventario es suficiente para que pase formalmente al patrimonio municipal.

k) DICTAMEN JURÍDICO: Este camino esta lleno de arbustos y ramas, por lo que se debe proceder limpiar y desbrozar el mismo, recuperando aquellas zonas que han podido quedar cortadas, y evitar así que desaparezca y pueda ser usurpado.

A este efecto cabe recordar que conforme a lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, las Corporaciones Locales tienen la facultad de recobrar por sí la tenencia de sus bienes de dominio público en cualquier momento.

I) FOTOGRAFÍAS:

- 07073-0817: Fotografía tomada en el punto 387. A la izquierda se ve un tramo del camino 159-166, a la derecha la esquina de una borda, y de frente, el inicio de este camino.
- 07073-0818: Vista general del camino. En la fotografía se ve el muro de piedra que lo limita a un lado y la traza llena de maleza.
- 07073-0819: Fotografía del camino cuando finaliza al llegar a la borda que se ve al fondo.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02062	

02062)

DENOMINACION: 389-390

a) NOMBRE:

b) LONGITUD APROXIMADA: 420 metros

c) ANCHURA APROXIMADA: variable de 1,5 a 2 metros.

d) DESCRIPCIÓN: Este camino comienza en el punto 389 del camino 005-006 y termina en el punto 390 del camino 010-395. El tramo inicial, tiene una anchura de 2 metros transitable para vehículos todo terreno, dando acceso a una propiedad. Pero a los pocos metros se estrecha hasta 1,5 metros y su trazado se llena de zarzas, resultando intransitable, si bien el trazado, hasta el punto 390 del camino 010-395 está perfectamente marcado en el terreno, y a partir de ese punto es evidente.

e) COMUNICACIÓN: Este camino da acceso a diversos terrenos de la zona.

f) ESTADO DEL CAMINO: El primer tramo del camino de 2 metros de anchura está en buenas condiciones, pero el resto del camino esta invadido por las zarzas, resultando intransitable.

g) TÍTULO DE PROPIEDAD: No hay constancia de ningún título de propiedad, si bien pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.

h) NATURALEZA DEL DOMINIO: Se trata de un bien de dominio público.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02062	

i) FECHA DE ADQUISICIÓN: Este camino pertenece al Ayuntamiento de Zegama desde tiempo inmemorial.

j) SITUACIÓN JURÍDICA: Este camino es una vía de comunicación de la zona, ya que proporciona acceso a los terrenos de la misma, estando afecto al uso y servicio público.

En consecuencia, la inclusión de este camino en el inventario será suficiente para que entre formalmente en el patrimonio municipal.

k) DICTAMEN JURÍDICO: Como ya se ha comentado este camino está en muy malas condiciones, está invadido por las zarzas, e incluso en su tramo final tiene ramas caídas. Por ello, es necesario proceder a limpiar el camino, recuperando aquellas zonas que han podido quedar cortadas, y evitar así que su trazado desaparezca y pueda ser usurpado.

A este efecto cabe recordar que conforme a lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, las Corporaciones Locales tienen la facultad de recobrar por sí la tenencia de sus bienes de dominio público en cualquier momento.

l) FOTOGRAFÍAS:

- 07073-0829: Fotografía tomada en el punto 389 donde comienza este camino. A la izquierda se ve el camino 005-006 que llega hasta el caserío Aierdi, y a la derecha el comienzo de este camino, con una puerta metálica fácil de abrir.
- 07073-0828: En esta fotografía se observa el trazado del camino invadido por las zarzas.
- 07073-0832: En esta fotografía se observa el trazado del camino invadido por las zarzas y el cierre de parcela que lo delimita por el lado derecho. En la parte de debajo de la fotografía se ve el tejado del caserío Dirinti garakoa.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02062	

- 07073-0833: Fotografía del aspecto general del camino, donde se constata que el trazado está invadido por las zarzas, si bien está perfectamente marcada en el terreno.
- 07073-0834: A la izquierda de esta fotografía se ve como este camino desciende hasta cruzarse con el camino 008-375. El camino continúa por la derecha.
- 07073-0839: Fotografía tomada en el punto 389 donde se ve a la izquierda el camino carretil 010-395 y a la derecha el final del camino objeto de esta ficha que tiene ramas caídas en su trazado.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02063	

02063)

DENOMINACION: 391-392

a) NOMBRE:

b) LONGITUD APROXIMADA: 1050 metros

c) ANCHURA APROXIMADA: variable de 0,5 a 1,5 metros

d) DESCRIPCIÓN: Este camino de 1050 metros de longitud va desde el punto 391 al 392, teniendo un acceso difícil al tener que cruzar un cierre.

El primer tramo del camino, cuenta con una anchura de 1,5 metros y el firme de terreno natural. Más adelante, hasta llegar a una borda, el camino se convierte en una senda de medio metro de ancho. Y a partir de este punto, se adentra en un pinar con una anchura de 1 metro, teniendo algunos puntos en los que es difícil reconocer el trazado en el terreno. El tramo final del camino vuelve a tener una anchura de 1,5 metros con el firme de terreno natural. Antes de iniciar este último tramo existe una puerta que impide el paso.

e) COMUNICACIÓN: El primer tramo del camino se utiliza como acceso peatonal a una borda y el resto para la explotación forestal del pinar que atraviesa.

f) ESTADO DEL CAMINO: El camino en alguno puntos no tiene el trazado marcado en el terreno, y en otros las ramas invaden el trazado, provocando que resulte difícil pasar erguido. Además en el camino existe un cierre que impide el paso.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02063	

g) TÍTULO DE PROPIEDAD: No hay constancia de ningún título de propiedad, si bien pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.

h) NATURALEZA DEL DOMINIO: Se trata de un bien de dominio público.

i) FECHA DE ADQUISICIÓN: Este camino pertenece al Ayuntamiento de Zegama desde tiempo inmemorial.

j) SITUACIÓN JURÍDICA: Este camino es una vía de comunicación para esta zona, y como tal se encuentra afecta al uso y servicio público. Por lo tanto, su inclusión en el inventario es suficiente para que pase formalmente al patrimonio municipal.

k) DICTAMEN JURÍDICO: Como ya se ha indicado el camino en algunos puntos no tiene el trazado marcado en el terreno, por lo que se recomienda marcar el mismo para evitar futuros conflictos.

Por otro lado, a final de camino las ramas invaden el trazado, provocando que resulte difícil pasar erguido, por lo que se debería cortar las mismas, y permitir nuevamente el tránsito por el camino.

Por último, existe una puerta que impide el paso, por lo que se deberá proceder a la apertura del mismo, reconvirtiéndolo en otro por los que se pueda acceder con facilidad, para lo cual bien, se debería requerir a los titulares de aquéllas para que los abran, o bien realizarlo el Ayuntamiento de oficio.

Cualquier oposición que surgiese daría lugar a la iniciación de un expediente de recuperación de oficio conforme a lo establecido en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales quedando regulado su procedimiento en los artículos 46 y siguientes del mismo texto legal, pudiendo ejercerse tal facultad en cualquier momento en cuanto que nos encontramos ante un bien que presumiblemente es de dominio público.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02063	

La iniciación del expediente de recuperación en vía administrativa requiere el acuerdo previo de la Corporación, al que deben acompañarse los documentos acreditativos de la posesión salvo que se trate de repeler usurpaciones recientes.

El privilegio de recuperación en vía administrativa habilita a las Corporaciones Locales para utilizar todos los medios compulsorios legalmente admitidos.

El procedimiento para ello, viene establecido en los artículos 46 y siguientes del citado Reglamento de Bienes que se concretaría en las siguientes actuaciones:

Acuerdo de la Corporación Local (Pleno) de iniciar el expediente, el cual deberá ser anunciado en el Boletín Oficial de Gipuzkoa, con expresión de las características del bien que permita identificarlo. Un ejemplar del citado Boletín se expondrá en el Tablón de anuncios de la Corporación durante el plazo de 15 días.

Del acuerdo de iniciación del expediente se dará traslado a la Administración Autonómica, para que pueda hacer valer sus derechos y alegar lo procedente.

En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al que deba darse por terminada la publicación de los anuncios en el Tablón, podrá las personas afectadas, alegar lo que estimen pertinente a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Sin perjuicio de lo señalado en el punto anterior, en el caso de que existan afectados por el expediente que resulten conocidos e identificables, habrán de ser notificados personalmente.

Transcurrido el término señalado, se abrirá un período de prueba en el que se podrán admitir documentos y pruebas pertinentes, las cuales serán valoradas por los servicios de la corporación, poniéndose de manifiesto el expediente por término de 10 días a las personas afectadas.

La resolución del expediente corresponde al Pleno de la Corporación, previo informe del Secretario.

El acuerdo es impugnabile en doble vía, por la vía administrativa, si lo que se impugna es el ejercicio mismo de la prerrogativa, esto es, el cumplimiento del procedimiento y requisitos para su ejercicio y por la vía de la jurisdicción civil si lo que se discute es la propiedad de los bienes o su posesión definitiva.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\1
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichak/Ficha nº: 02063	

I) FOTOGRAFÍAS:

07073-0827: Fotografía tomada en el punto 391 donde comienza el camino. En la misma se aprecia el cierre que hay que cruzar para iniciar el camino.

07073-0826: Fotografía del tramo inicial del camino, que cuenta con una anchura de 1,5 metros y un firme de terreno natural.

07073-0825: Fotografía del camino en un punto en el que se estrecha hasta llegar a ser una senda de medio metros para el tránsito de viandantes o ganado.

- 07073-0824: Fotografía del camino junto a una puerta de madera fácil de abrir y pasar.
- 07073-0823: En esta fotografía se puede apreciar como el camino cruza una regata y da un giro de 180 grados. En este punto existe una puerta de madera que no dificulta el paso.
- 07073-0822: En esta fotografía se aprecia como el camino, entre el cruce de la regata y la borda, es una senda de medio metro de ancho marcada en el terreno.
- 07073-0821: Fotografía del camino al llegar a la borda.
- 07073-0847: En esta fotografía se aprecia como el trazado del camino es difícil de reconocer en el terreno.
- 07073-0848: A la izquierda de la fotografía se ve el cierre y como el trazado apenas es reconocible.
- 07073-0849: Fotografía de un cierre de madera que corta el paso. A partir de este punto hasta el final, el camino pasa a tener una anchura de 1,5 metros con el firme de terreno natural.
- 07073-0851: Fotografía del punto 393, donde se observa como el camino va por la izquierda.
- 07073-0850: Fotografía tomada en el punto 393. En la misma se observa un cierre de madera con paso para personas y de fácil apertura para vehículos.
- 07073-0852: Fotografía del aspecto general del camino, en un tramo en el que tiene una anchura de 1,5 metros pero es difícil pasar a consecuencia de las ramas existentes.
- 07073-0853: Fotografía del camino cuando se adentra en otro pinar.

07073-0854: Fotografía tomada en el punto 392. A la izquierda se ve el final de este camino, y a la derecha el camino 006-012.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	Categoría/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Ficha zkia/Ficha nº: 02064	

02064)

DENOMINACION: 393-394

a) NOMBRE:

b) LONGITUD APROXIMADA: 220 metros

c) ANCHURA APROXIMADA: de 2 metro

d) DESCRIPCIÓN: Este camino comienza en el punto 393 del camino 391-392 y tras cruzar un pinar, llega al punto 394 del camino 005-006. Tiene una anchura de 2 metros y el firme de terreno natural cubierto de hierba, resultando transitable para vehículos todo terreno.

e) COMUNICACIÓN: Este camino se utiliza como acceso al pinar por el que pasa.

f) ESTADO DEL CAMINO: Este camino está en buenas condiciones, transitable en principio para vehículos todo terreno, pero al tener el firme de terreno natural cubierta de hierba, el tránsito de los mismos provocaría destrozar el trazado.

g) TÍTULO DE PROPIEDAD: No hay constancia de ningún título de propiedad, si bien pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.

h) NATURALEZA DEL DOMINIO: Se trata de un bien de dominio público.

Egileak/Autores: 	ZEGAMAKO UDALA  Inventario de caminos	Data/Fecha: 2.009	itxategia/Fichero: Zegama\07073- Inventario Caminos\
		Auzoa/Barrio: ARRIETALDEA	
		Fichazkia/Ficha nº: 02064	

i) FECHA DE ADQUISICIÓN: Este camino pertenece al Ayuntamiento de Zegama desde tiempo inmemorial.

j) SITUACIÓN JURÍDICA: Este camino da servicio al pinar que atraviesa, estando afecto al uso y servicio público. Por ello, la inclusión del mismo en el inventario es suficiente para que pase formalmente al patrimonio municipal.

k) DICTAMEN JURÍDICO: Este camino no precisa más que el normal mantenimiento que requiere cualquier bien municipal, pero al tener el firme de terreno natural, el tránsito de vehículos todo terreno destrozaría el firme, por lo que se podría estudiar la posibilidad de aportar piedra.

l) FOTOGRAFÍAS:

- 07073-0851: Fotografía tomada en el punto 393. A la derecha se ve el inicio de este camino y a izquierda el camino 391-392.
- 07073-0855: Fotografía del aspecto del camino en el tramo que atraviesa el pinar.
- 07073-0857: Fotografía del aspecto general del camino.
- 07073-0858: Fotografía del tramo final del camino. El camino finaliza en el punto que se ve al fondo a la derecha, donde hay un coche estacionado.
- 07073-0859: En esta fotografía se observa un cierre de madera que existe antes de finalizar el camino y el final del camino.